



# MEMORIA ANUAL 2025



XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados  
"Profesora Sonia Quintana Sosa"



## PRODUCTOS FINANCIEROS

- **PRÉSTAMOS:** Los afiliados optan a los préstamos: Automáticos, Fiduciarios, Emergentes, Especiales, Anticipo Navideño, Consolidación de Deuda, Presta-Fácil y Débito Automático.
- **CUENTAS:** Ahorro en Aportaciones, Ahorro Navideño, Ahorro para Menores de Edad y Depósito a Plazo Fijo.

## BENEFICIOS DE COMAJUPEL



- **Seguro GRATUITO de Préstamos:** Con cobertura final hasta los 80 años, en caso de ser renovado frecuentemente (Davivienda Seguros) hasta un techo máximo de L.1,250,000.00.
- **Gastos Fúnebres:** Hasta por un techo máximo de L. 25,000.00 distribuidos entre los beneficiarios consignados en COMAJUPEL, según antigüedad del afiliado.
- **FASP:** Cobertura de saldo de préstamo por fallecimiento, en caso de no estar amparado por la Aseguradora, hasta un monto máximo de L. 300,000.00.
- **Otorgamiento de Ayudas Económicas.**
- **Bono por Anteojos:** Por la compra de anteojos (no estéticos) por un monto de L. 1,500.00 de acuerdo con el costo de los mismos.
- **Pago Anual de Excedentes:** A los usuarios con préstamos.
- **Bono del Día del Niño:** Para los menores ahorrantes desde L.100.00 hasta L.500.00.
- **Bono ORO:** Pagadero anualmente para los afiliados de la tercera edad por L. 500.00. y L. 1,000.00. para los afiliados de la cuarta edad. Aplica para afiliados con más de 5 años de antigüedad y estar al día en sus obligaciones.
- **FASV:** otorgado en los años terminados en 0 y 5 como un reconocimiento a la antigüedad en COMAJUPEL.
- **Capitalización Mensual de Intereses** sobre sus cuentas de ahorro y aportaciones.
- Atención a nuestros afiliados por medio de modalidad a Distancia y Enlaces desde sus comunidades.
- **Atención Médica General GRATUITA**, a través de la Clínica María y Clínicas Médicas EPS.
- **Realización de Exámenes de Laboratorio e Imagen** la COMAJUPEL cubre los cotos.



**ÍNDICE****PÁG.****Actos Protocolarios**

Mensaje de la Presidenta de la Junta Directiva.....	2
Semblanza de la Homenajeada .....	3
Integración de Cuerpos Directivos, Comités y Enlaces.....	4

**Desarrollo de la Asamblea**

Reglamento Para Asambleas Generales de Delegados .....	7
Convocatoria y Agenda.....	10

**Informe de Gobierno Cooperativo**

Mensaje del Presidente de Junta de Vigilancia .....	11
Informe de la Junta de Vigilancia y Dictamen de los Estados Financieros.....	13
Opinión de Auditoría Externa de los Estados Financieros Auditados 2025.....	16
Informe de la Junta Directiva 2025.....	46
Informe de Negocios.....	49
Informe de Riesgos y Cumplimiento.....	52

**Informe Administrativo y Financiero**

Informe de Gerencia General 2025.....	54
Balance Social Cooperativo 2025 .....	57
Balance General 2025 .....	60
Estado de Resultado 2025.....	62
Indicadores Financieros y de Gestión 2025.....	63
Liquidación Presupuestaria 2025 .....	64

**Planificación Estratégica**

Plan Operativo Institucional 2026 .....	66
Presupuesto 2026 .....	69

## MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA



**MARÍA LETICIA  
CASTRO CHEVEZ**

*Presidente de Junta Directiva*

Estimados Delegados, representantes a esta magna Asamblea General Ordinaria de Delegados “Profesora Sonia Quintana Sosa”, en la que la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados “17 de Septiembre” Ltda. se honra con vuestra presencia.

Agradecida con el Divino Creador por la salud que nos brinda, por la sabiduría y fortaleza; Él nos tiene en el lugar que nos necesita y es así que también agradezco por darme esa oportunidad en la institución que quiero mucho, a ustedes dignos representantes de toda la membresía de COMAJUPEL a nuestros enlaces a nivel nacional, a los compañeros de Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Colaboradores de Comités, Gerente General, Empleados Administrativos y de Servicio.

No dudamos que con su trabajo fuerte y tesonero logramos las metas de esta institución.

Según cifras obtenidas y que aparecen en informe que presenta el equipo administrativo y que son halagadoras.

Segura que nuestros señores (as) delegados (as) son portadores de llevar un saludo cariñoso y de agradecimiento para todos los afiliados por esa confianza depositada en mi persona.

Durante este periodo se han mejorado los servicios y beneficios para nuestros afiliados, ampliando los servicios en salud mediante alianzas estratégicas para atención a nivel nacional.

Se logró inaugurar el Punto de Servicio para la zona oriental con mucho éxito y bien merecido para nuestros queridos afiliados mejorando su atención eficientemente y muy cerca de sus casas.

Cada oportunidad es un reto para poder servirles mejor, con la fe puesta en nuestro Señor, tenemos la confianza que todo saldrá bien.

### **“Saludos Cooperativistas”**



**María Leticia Castro Chevez**  
**Presidenta de la Junta Directiva**

## SEMBLANZA DE LA PROFESORA SONIA QUINTANA SOSA

Nuestra afiliada, SONIA QUINTANA SOSA a quien hoy reconocemos su invaluable trayectoria como voluntaria de COMAJUPEL durante doce años consecutivos como jubilada, nació en Tela, Atlántida, el diecinueve de marzo de 1959.

En 1983 se graduó como Maestra de Educación Primaria y no se detuvo en seguir superándose en el campo educativo, para el 2002 había obtenido el título de Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación en la UPNFM y el 2007 el grado de Licenciatura en Pedagogía en la UNAH.

Además de ello, su carpeta profesional contiene tres Diplomados, dos Certificados como facilitadora de Educación Pre-Escolar, veintiún Cursos y Seminarios en varios campos del saber y un liderazgo que le fue reconocido por catorce instituciones.

Siendo Directora Distrital en Arizona, Atlántida, después de 32 años de servicio y 50 años de edad, toma la decisión de jubilarse e inicia una nueva etapa en su vida para colmarla de nuevas experiencias desde otra perspectiva. El 02 de febrero del 2014 se inscribe en COMAJUPEL, siendo la afiliada 4976. Maestros jubilados también afiliados a nuestra cooperativa, la eligen democráticamente en el 2014 en una Asamblea de la Seccional N° 6 de AMAJUPENH, para ser nuestro Enlace en Tela, Atlántida, en donde se ha venido desempeñando desde entonces, con alto sentido de responsabilidad, solidaridad y compromiso.

Su entrega como voluntaria de COMAJUPEL ha sido admirable, ha asistido a todas las capacitaciones y reuniones que hemos desarrollado, organizó las Jornadas de Salud que se llevaron a cabo en Tela, Esparta y Arizona donde apoyó solícitamente al personal que se desplazaba desde nuestra Clínica María y a los pacientes afiliados que concurrían en busca de atención médica.

Visita diferentes comunidades aledañas a Tela promoviendo la Cooperativa para ofrecer los servicios y beneficios que prestamos, en lo que lleva como Enlace ha inscrito más de 300 jubilados. Cada dos meses lleva las libretas de los afiliados para actualizarlas al Punto de Servicio más cercano.

Su casa, cada miércoles, está abierta para atender afiliados y brindarles asesoría y compañía cuando lo requieren. El 2024 fue electa como Delegada en la Asamblea Sectorial N° 6 y ha asistido a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias que ha realizado la Cooperativa.

Esto y mucho más, habiendo cumplido con el mayor puntaje de los Criterios establecidos por la Junta Directiva para esta selección, se le honra al designar con su nombre la XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

La familia COMAJUPEL felicita a la compañera SONIA QUINTANA SOSA y se une al regocijo de las comunidades de Tela, Esparta y Arizona por tener entre sus hijos a una mujer que se ha entregado a servir a nuestra Patria.



**Sonia Quintana Sosa**

¡HONOR A QUIEN HONOR MERECE!

## INTEGRACIÓN DE CUERPOS DIRECTIVOS

**Presidenta:**

María Leticia Castro Chévez

**Vicepresidente:**

Raúl E. Lezama Castellanos

**Secretaria:**

Ana Ruth Sorto Montes

**Vocal I:**

Reina Isabel Zelaya Cálix

**Vocal II:**

Anarda E. Gálvez Rodríguez

**Vocal III:**

Ena Angelina Rodas

**Vocal IV:**

María del Rosario Rueda

**Suplente:**

Oscar Manuel Sevilla



**Presidente:**

Edgar D. Aguilar Moreno

**Secretaria:**

Ana Dolores López López

**Vocal:**

Francisco Castillo Suazo

**Suplente:**

Sandra Janeth Montoya



## INTEGRACIÓN DE COMITÉS

### COMITÉ DE EDUCACIÓN

Presidente:  
Secretaria:  
Vocal:

### COMITÉ DE GÉNERO:

Presidenta:  
Secretaria:  
Vocal:

### COMITÉ DE JUVENTUD

Presidenta:  
Secretaria:  
Vocal:

### COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES

Presidenta:  
Secretaria:  
Vocal:

### COMITÉ DE CRÉDITO

Presidenta:  
Secretaria:  
Vocal:  
Suplente I:  
Suplente II:

### COMITÉ DE RIESGOS

Coordinadora:  
Secretaria:  
Vocal:

### COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Coordinadora:  
Subcoordinadora:  
Secretaria:  
Vocal:  
Vocal:

### COMITÉ DE INVERSIONES

Coordinador:  
Secretaria:  
Vocal:  
Suplente:

### COMITÉ DE TECNOLOGIA

Coordinadora:  
Secretario:  
Vocal:

Raúl Ernesto Lezama Castellanos  
Carmen Amalia Colindres F.  
José Eliecer Guzmán

Ena Angelina Rodas  
Juan Osiris Vaquedano Calix  
Delma Amalia Suazo

María del Rosario Rueda A.  
Teresa Magdalena Mairena F.  
Oneyda Lizeth Vallejo Fortín

Anarda Edeltrudis Gálvez R.  
Ruby Margarita Castillo Ochoa  
Norma Angélica Ochoa

Reina Isabel Zelaya Cálix  
Jeannifer Roselyn Spence Sánchez  
Limber Andersen Amador  
Raul Ernesto Lezama Castellanos  
Wendy Suyapa Cerrato Galindo

María Leticia Castro Chévez  
Glenda Carolina Padilla Sánchez  
Nelson Naún Gálvez Mejía

María Leticia Castro Chévez  
Jeannifer Roselyn Spence S.  
Glenda Carolina Padilla Sánchez  
Nelson Naún Gálvez Mejía  
Isis Melissa Díaz Ponce

Nelson Naún Gálvez Mejía  
Isis Melissa Diaz Ponce  
Jeannifer Roselyn Spence Sánchez  
Erlin Rubén Zepeda Rodríguez

María Leticia Castro Chévez  
Kevin Jeffrey Jiménez  
Nelson Naún Gálvez Mejía

## ENLACES

Los Enlaces son afiliados que voluntariamente apoyan la gestión de la Junta Directiva en veinticuatro municipios y lugares aledaños a la comunidad donde residen, tramitando documentación para otros cooperativistas.

N	NOMBRE DEL ENLACE	GÉNERO	ZONA
1	Ada Luz Espinal Aguilar	Femenino	Cholulteca
2	Alba Urquía Pineda	Femenino	Marcala
3	Aura Trinidad Cálix Osorio	Femenino	Catacamas
4	Carmen Elisabeth Calderón	Femenino	Gracias
5	Doris Aracely Rosa Orellana	Femenino	Ocotepeque
6	Dulce María Cruz Chávez	Femenino	Yoro
7	Francisca Fúnez Romero	Femenino	Comayagua
8	Gloria Esmeralda Lezama	Femenino	Langue
9	Héctor Alfredo Castellanos Castillo	Masculino	Danlí
10	José Guadalupe Hernández Nolasco	Masculino	Santa Rosa de Copán
11	José Renán Rosales Ochoa	Masculino	Olanchito
12	Juana Blasina Peralta Caballero	Femenino	Siguatepeque
13	Leonel Hernán Trejo	Masculino	Colinas
14	Lilian Suazo Flores	Femenino	La Paz
15	Luz Aydee Rojas Gutiérrez	Femenino	El Paraiso
16	Matilde Eugenia Villalobos Robles	Femenino	San Pedro Sula
17	Ondina Cáceres Donaire	Femenino	Nacaome
18	Otilia Medina Gómez	Femenino	Juticalpa
19	Rosa Lidia Canales Ruiz	Femenino	Progreso
20	Samuel Gómez Díaz	Masculino	Salamá
21	Serapio Cáceres Ardón	Masculino	Yuscarán
22	Sonia Quintana Sosa	Femenino	Tela
23	Toribio Urbina	Masculino	La Ceiba
24	Zoila Esperanza Torres del Cid	Femenino	Lepaera

## REGLAMENTO PARA ASAMBLEAS GENERALES DE DELEGADOS

---

- **ARTÍCULO 1. CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.** El presente Reglamento se crea para regular el desarrollo de las Asambleas Generales de Delegados, máxima autoridad de la COMAJUPEL, así como para establecer el orden y procedimientos que deben seguir los Delegados que participan en la misma.
- **ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES.** Podrán participar en las Asambleas Generales de Delegados:
  1. Los miembros de Cuerpos Directivos que estén vigentes en sus cargos durante el período para el cual fueron electos. (Art. 53-A del Estatuto). Al cesar de sus cargos pierden automáticamente la categoría de Delegados. (Art. 53-B del Estatuto).
  2. Todos los Delegados Propietarios y Delegados Suplentes electos en las Asambleas Sectoriales, debidamente habilitados e inscritos en la Asamblea a la que fueron convocados.
- **ARTÍCULO 3. QUÓRUM.** El quórum de presencia en primera convocatoria se establece con la mitad más uno de los Delegados habilitados y las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. En segunda convocatoria se realizará una hora después con al menos dieciséis (16) Delegados y las decisiones se tomarán con las dos terceras partes de los Delegados inscritos en la Asamblea General.
- **ARTÍCULO 4. AGENDA.** La agenda será aprobada en sesión de Junta Directiva y divulgada en la Convocatoria a Asamblea al menos quince (15) días calendario antes de su realización. Podrán incluirse otros temas siempre y cuando uno o un grupo de Delegados lo haya solicitado a la Junta Directiva, por escrito y debidamente justificada con al menos cinco (5) días hábiles antes de la realización de la Asamblea.
- **ARTÍCULO 5. DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA.** La Asamblea será presidida por el Presidente de la Junta Directiva, auxiliado por el Secretario de la misma. En caso de conflicto de intereses o por estado de salud que impida al Presidente cumplir con esta responsabilidad, la Asamblea, si lo estima conveniente, puede nombrar a un Delegado como Presidente Interino.
- **ARTÍCULO 6. JUNTA DE VIGILANCIA.** La Junta de Vigilancia es responsable de vigilar porque se cumpla el marco regulatorio y normativo, el Estatuto y que las decisiones que se tomen en la Asamblea General estén apegadas al régimen legal establecido.

- **ARTÍCULO 7. DERECHO DE LOS DELEGADOS.** Todo Delegado habilitado y debidamente inscrito tiene derecho a votar, elegir, ser electo, vigilar del adecuado desempeño de la Cooperativa y salvaguardar sus bienes, sin intervenir directamente en la administración de ésta.
- **ARTÍCULO 8. LA PERMANENCIA EN LA ASAMBLEA.** Todos los asambleístas están obligados a permanecer en la Asamblea General desde el inicio hasta la aprobación del Acta de la Asamblea General. Si por razones justificadas no puede continuar participando debe excusarse ante un miembro de la Mesa Principal, quien dará la autorización y hará el registro respectivo.
- **ARTÍCULO 9. SISTEMA DE VOTACIÓN.** El sistema de votación será el que elijan los asambleístas sea directo, nominal o secreto y todos deberán ceñirse a él. Cada Delegado Propietario tendrá derecho a voz, a un voto y al de su representado si lo tuviera, el que deberá ser otro Delegado ausente de su mismo sector y por razones justificadas. El Delegado Suplente tiene derecho a voz, pero no a voto.
- **ARTÍCULO 10. VOTO DELEGADO.** Los delegados que por razones justificadas no pudieran estar presentes en la Asamblea, podrán delegar su participación mediante nota escrita dirigida a la Junta Directiva en la que especificarán en quién delegan, razones por qué lo hacen. Tanto el nombre del representante como del representado deben pertenecer al mismo sector donde fueron electos e inscribirlo debidamente en la Asamblea General. El Delegado que tenga una representación, podrá ejercer el voto por el Delegado a quien representa y lo hará una vez concluida la votación de los Delegados Propietarios.
- **ARTÍCULO 11. USO DE LA PALABRA.** Todo asambleísta que desee dirigirse a la Asamblea debe solicitar la palabra a la Mesa Principal levantando la mano. La palabra será otorgada conforme al orden en que se solicite y de acuerdo al listado que se lleve. Una vez que le sea concedida, el Delegado deberá dar su nombre completo y referirse al tema en discusión, hacerlo con el debido respeto y cortesía. El resto de los asambleístas deberán escuchar con atención, caso contrario serán llamados al orden.
- **ARTÍCULO 12. TIEMPO EN EL USO DE LA PALABRA.** Cada asambleísta podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces sobre el mismo tema, excepto si es mocionante que hará uso de la misma hasta por tres (3) veces. En ambos casos la participación no excederá de tres (3) minutos.

- **ARTÍCULO 13. TRÁMITE DE UNA MOCIÓN.** Para darle trámite a una moción, ésta deberá ser secundada. El mocionante deberá pasarla por escrito a la Mesa Principal para conservar el espíritu de la misma.
- **ARTÍCULO 14. ELECCIÓN DE DIRECTIVOS.** El Presidente abrirá las postulaciones para cada cargo a ser electo en cada Asamblea Ordinaria de Delegados, lo hará cargo por cargo en el orden y jerarquía establecida en el Estatuto. Toda propuesta debe ser secundada y no se podrá elegir un cargo mientras no haya concluido el anterior. El Presidente designará a dos miembros de la Junta Directiva como escrutadores del proceso de votación. No se podrá designar un cargo porque obtuvo el segundo lugar en la votación anterior. Concluida cada votación, el Presidente, declarará al ganador del proceso y la cantidad de votos obtenidos.
- **ARTÍCULO 15. REFORMAS.** El presente Reglamento sólo podrá ser reformado en sesión de Junta Directiva.
- **ARTÍCULO 16. VIGENCIA.** El presente Reglamento fue aprobado en sesión extraordinaria de Junta Directiva mediante Acuerdo 028-JD-17/02/2026, entrará en vigencia a partir del diecisiete de febrero de dos mil veintiséis. Quedan derogados y sin valor ni efecto, cualquier otro Reglamento o disposición que haya sido aprobado anteriormente.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados "17 de Septiembre" Ltda., COMAJUPEL, Tegucigalpa, MDC, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintiséis.


  
 María Leticia Castro Chevez  
 Presidenta


  
 Ana Ruth Sorto Montes  
 Secretaria



## CONVOCATORIA A LA XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS “PROFESORA SONIA QUINTANA SOSA”

La Suscrita Secretaria de la Junta Directiva de la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados “17 de Septiembre” Limitada, COMAJUPEL, en acatamiento de los Artículos 20 al 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras; Artículos 91 al 94 del Reglamento de esta Ley; Artículos 15 al 18 y 20 del Estatuto y al **ACUERDO 035-JD-03/03/2026** de Junta Directiva tomado en sesión ordinaria celebrada el 03 de marzo de 2026, como consta en el Acta 010-2026, **CONVOCA a la XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados “Profesora Sonia Quintana Sosa”** que se realizará el 25 de marzo de 2026, en el Salón Botticelli de Granja D´elia de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua. La inscripción iniciará a las 7:00 a.m. y se cerrará a las 8:00 a.m. En primera convocatoria, la Asamblea se instalará a las 8:05 a.m. De no haber el quórum requerido a esta hora, la misma se instalará a las 9:05 a.m. en segunda convocatoria con los delegados presentes y se desarrollará la siguiente

### AGENDA:

1. Comprobación del quórum para la instalación de la Asamblea.
2. Instalación de la XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.
3. Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño.
4. Lectura de la Agenda.
5. Lectura del Reglamento de Asambleas de Delegados.
6. Lectura del Informe de Junta de Vigilancia y Dictamen de Estados Financieros 2025.
7. Conocer los Estados Financieros Auditados del 2025.
8. Lectura del Informe 2025 de Junta Directiva.
9. Lectura del Informe 2025 de Gerencia General.
10. Conocer y aprobar la Liquidación Presupuestaria del 2025.
11. Conocer y aprobar el Balance Social del 2025.
12. Aprobar la distribución de los Excedentes del 2025.
13. Aprobar la Capitalización de Intereses sobre Aportaciones del 2025.
14. Conocer y aprobar el Plan Operativo Anual Institucional del 2026.
15. Conocer y aprobar la Planificación en Educación Cooperativa del 2026.
16. Conocer y aprobar el Presupuesto General del 2026.
17. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.
18. Cierre de la XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

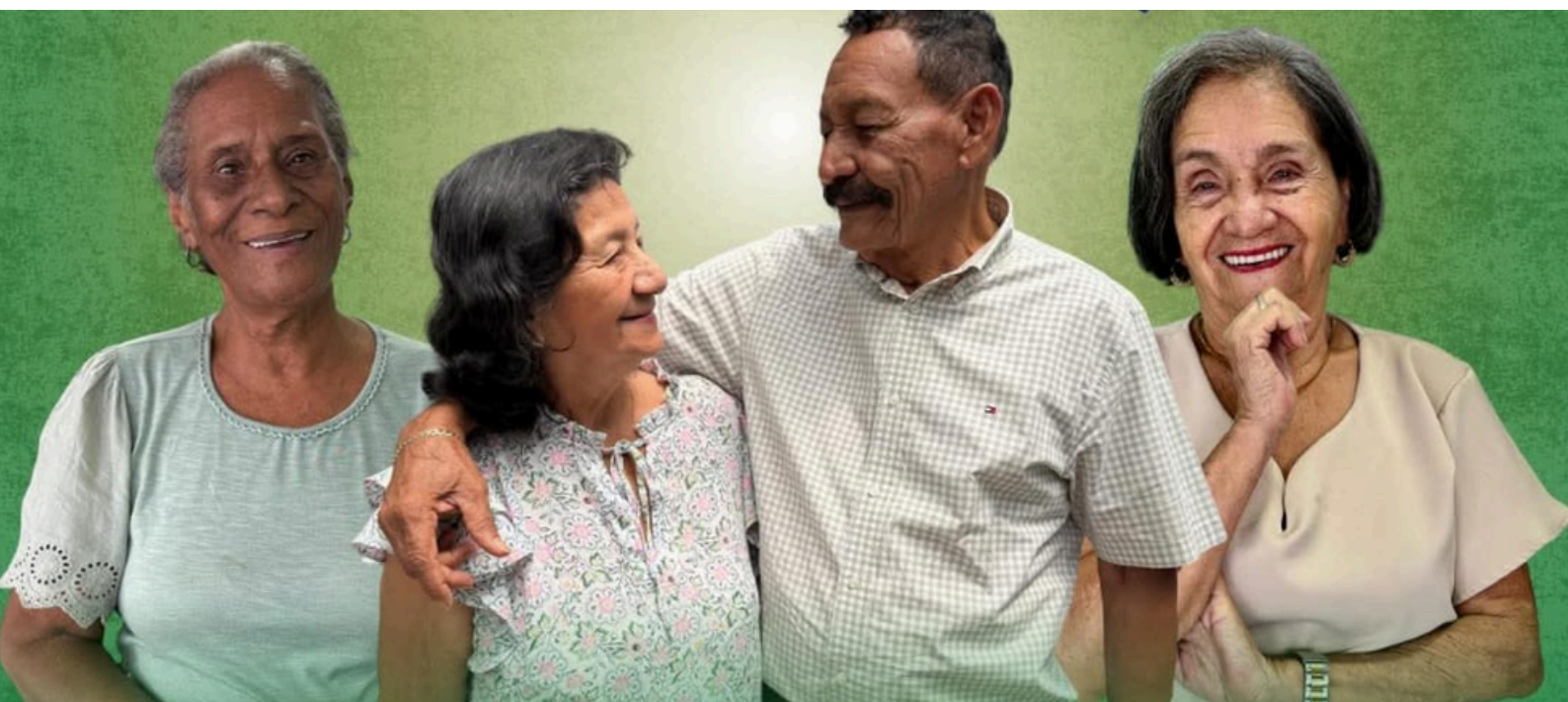
Tegucigalpa, MDC, 10 de marzo de 2026

  
**Ana Ruth Sorto Montes**  
Secretaria

MEMORIA ANUAL 2025

# INFORME DE GOBIERNO COOPERATIVO

---



2025



## MENSAJE DEL PRESIDENTE JUNTA DE VIGILANCIA



**EDGAR DONALD  
AGUILAR MORENO**

*Presidente de Junta de Vigilancia*

**Honorables Delegados de esta magna XLVIII Asamblea General Ordinaria y que lleva el nombre de la distinguida maestra Sonia Quintana Sosa.**

Reciban todos (as) un fraternal saludo de la Presidencia de la Junta de Vigilancia.

Saludos que lo hago extensivo para los compañeros que conformamos la Junta de Vigilancia, miembros de la Junta Directiva, Gerente General, personal administrativo en su totalidad y personal de servicios diversos, enlaces, promotores y a toda la familia COMAJUPEL.

Es importante mencionar el apoyo incondicional de Auditoría Interna para ejercer nuestras actividades de fiscalización; que a la Junta de Vigilancia le corresponde por ley.

Magna Asamblea, de manera resumida daré algunas cifras importantes del movimiento Financiero de nuestra Cooperativa entre ellos:

Activos Totales L.527,507,591.16;  
Cartera de Créditos L.486,942,067.67;  
Cartera de Aportaciones L.360,424,440.32; Patrimonio L.429,289,352.15; Excedentes del periodo L. 10,608,190.95.

Así mismo se ha dictaminado favorables los Estados Financieros, (Estado de situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de cambio en el Patrimonio Neto del período 2025). Este dictamen es a posteriori a la Auditoría Externa de la Firma Auditora Profesionales de la Contabilidad y Finanzas, S. de R.L. "PROCONFI".

En esa misma forma se ha Dictaminado el Balance Social en sus siete principios el cual se considera favorable.

Compañeros Delegados pilar fundamental de esta Asamblea, la Junta de Vigilancia como ente de responsabilidad solidaria con la Junta Directiva hace de su conocimiento, que nuestra Cooperativa COMAJUPEL tiene una excelente salud financiera, lo que la hace sólida y creíble.

Antes de concluir permítanme agradecer a todos ustedes Delegados y Delegadas, que confiaron la presidencia de Junta de Vigilancia en su servidor, lo que me compromete a no fallarles; porque primero Delegado y después Directivo.

Compañeros Delegados les recomiendo recibir las Capacitaciones necesarias para poder servir de más cerca a nuestra Cooperativa 17 de Septiembre.

Traeré a colación aquella frase de un poeta Español que dice “caminante no hay camino, se hace camino al andar”.

No quiero terminar mi intervención sin antes darle las gracias, al Supremo Arquitecto del Universo, por permitirnos realizar esta magna Asamblea donde convergemos con opiniones diferentes pero todas ellas con un solo propósito velar por el bienestar de nuestra Cooperativa “COMAJUPEL”.

y concluyo con lo siguiente: **Por una “COMAJUPEL” Fuerte y respetada la Junta de Vigilancia está en avanzada.**

  
  
**Edgar Donald Aguilar Moreno**  
**Presidente**

## INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

---

Es de suma satisfacción para este Cuerpo Directivo dirigirnos con el debido respeto que se merece esta honorable XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, “Prof. Sonia Quintana Sosa” deseando que este nuevo año sea de abundantes bendiciones y éxitos para cada uno de ustedes, de todos nuestros afiliados y por ende toda nuestra Cooperativa.

Una de nuestras funciones como miembros de la Junta de Vigilancia es dar a conocer a ustedes las actividades más importantes llevadas a cabo durante el año 2025, cumpliendo con lo que reza en el artículo 33 inciso “f” de la Ley de Cooperativas de Honduras, el artículo 80 de su respectivo Reglamento y el artículo 93 inciso “g” de nuestro Estatuto, las cuales detallamos a continuación:

1. Realización de doce (12) sesiones Ordinarias.
2. Realización de treinta y seis (36) sesiones Extraordinarias y reuniones de trabajo.
3. Asistencia de doce (12) sesiones Ordinarias con Junta Directiva.
4. Asistencia a Seis (6) reuniones de Seguimiento de hallazgos convocada por la Comisión de Seguimiento con asistencia de Auditoría Interna, jefes de áreas, Gerencia General.
5. Realización de dos (2) sesiones de trabajo conjuntas con la Junta Directiva.
6. Realización de dos reuniones de trabajo semestral con los Comités.
7. Elaboración del Informe mensual de Actividades de Junta de Vigilancia para ser enviado a Junta Directiva.
8. Socialización y análisis de los informes mensuales de Gerencia General.
9. Veedurías y participación en las diferentes actividades programadas y ejecutadas por los diferentes Comités, Junta Directiva y Gerencia General tanto en la sede como a nivel nacional.
10. Asistencia, participación y evaluación de la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados realizado en Siguatepeque en marzo 2024.
11. Asistencia y participación en el XLI Aniversario de nuestra Cooperativa.
12. Visitas a los Puntos de Servicio en las diferentes ciudades donde operan: San Pedro Sula, Choluteca, La Ceiba, Juticalpa y Santa Rosa de Copán.
13. Asistencia y participación en la Inauguración del Punto de Servicio de Danlí, El Paraíso.
14. Socialización y aprobación del Informe preliminar y final de la Gestión mensual de Auditoría Interna.
15. Revisión de Documentos Legales de la Cooperativa.

- 16.Revisión Trimestral del Plan Operativo anual de Junta de Vigilancia y su respectivo Presupuesto.
- 17.Asistencia a Capacitaciones Nacionales y a una Internacional.
- 18.Planificación, participación y ejecución de Intercambio de experiencias con la Junta de Vigilancia de la Cooperativa Taulabe Limitada en Siguatepeque.
- 19.Revisión del avance trimestral del POA de Auditoría Interna año 2025.
- 20.Revisión y aprobación del Plan Operativo anual 2026 de Auditoría Interna para su ejecución previo envió a CONSUCOOP.
- 21.Envío de Términos de Referencia a tres firmas Auditoras Externas registradas en CONSUCOOP para que envíen propuestas para realizar Auditoria año 2025.
- 22.Selección de firma Auditora PROCONFI (Profesionales de la Contabilidad y las Finanzas S. de R.L.
- 23.Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva y Asamblea General.
- 24.Reunión con los empleados en diciembre 2025.

Ha sido y seguirá siendo de nuestra satisfacción informar a ustedes parte del trabajo que realizamos en esta Junta, dejando constancia de nuestra responsabilidad, abnegación y transparencia en el desempeño de nuestros cargos, lo cual no sería posible sin el apoyo de la unidad de Auditoría Interna.

Damos gracias a Nuestro Creador del Universo, a todos nuestros afiliados y en especial a todos los Delegados por haber depositado nuevamente su voto de confianza en nosotros, lo cual nos compromete aún más como miembros de este Cuerpo Directivo de nuestra COMAJUPEL.



*Edgar Donald Aguilar*  
**Edgar Donald Aguilar**  
Presidente



*Ana Dolores López*  
**Ana Dolores López**  
Secretaria



*Francisco Castillo Suazo*  
**Francisco Castillo Suazo**  
Vocal

## DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 33 inciso ch) de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como en el artículo 93 inciso d) del Estatuto de la Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados "17 de Septiembre" Limitada (COMAJUPEL), corresponde a la Junta de Vigilancia emitir dictamen sobre los Estados Financieros.

Se analizó el Informe de Auditoría Externa emitido por la firma Profesionales de Contabilidad y Finanzas "PROCONFI", en el cual se expresa que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras, la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

Con base en lo anterior, y considerando los procedimientos de revisión realizados y la opinión emitida por la Auditoría Externa, la Junta de Vigilancia emite DICTAMEN FAVORABLE sobre los Estados Financieros de la Cooperativa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

**Tegucigalpa M.D.C., 25 de marzo, 2026.**

  
  
**Edgar Donald Aguilar**  
Presidente

  
  
**Ana Dolores López**  
Secretaria

  
  
**Francisco Castillo Suazo**  
Vocal

## OPINIÓN AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2025



### Informe de los Auditores Independientes Sobre los Estados Financieros

A la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia de la **Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada “COMAJUPEL”**

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada “COMAJUPEL”**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada “COMAJUPEL”**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados de operación, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

#### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas disposiciones se describe en nuestra sección Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría a los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética, para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) juntos con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Col. Tres Caminos, Edificio Florencia, 2do. Nivel, Local No. 204,  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. / Tel.: (504) 2213-0660, Cel.: (504) 3265-4769  
Correo: info@proconfi.com / sitio web: www.proconfi.com

## **Párrafo de énfasis- Base de contable**

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos nuestra atención sobre la nota No. 2 de los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros de la **Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada “COMAJUPEL”**, han sido preparados para permitir a la cooperativa cumplir con las disposiciones de información financiera de acuerdo al catálogo contable que para tal efecto ha emitido el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y las regulaciones que en materia contable regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. El ente regulador de cooperativas aprobó el manual contable para las cooperativas, estipulando que con la aplicación de este manual las cooperativas sujetas a esta normativa contable no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera.

## **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con los estados financieros.**

La administración de la cooperativa es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), sus estatutos y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la cooperativa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la cooperativa o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones se deben a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.


Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### OTROS ASUNTOS

Los estados financieros de Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada “COMAJUPEL” correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron examinados por otros auditores independientes quienes en su informe fechado el 18 de febrero de 2025, expresaron una opinión sin calificar.

*Proconfi S. de R.L.* 

**PROCONFI, S. DE R.L. – Auditores & Contadores**  
Registro COHPUCP N 12-07-0091  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A  
4 de febrero de 2026

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada  
(COMAJUPEL)  
Estado de situación financiera  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	Notas	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><u>Activos</u></b>			
Disponibilidades	4 L	21,058,673	L 12,799,193
Inversiones	5	3,587,527	3,576,717
Préstamos, descuentos y negociaciones neto	6	486,829,982	467,350,356
Cuentas y documentos por cobrar	7	1,125,523	1,546,502
Propiedad, planta y equipo neto	8	14,515,914	14,646,060
Cargos diferidos	9	364,973	663,940
Activos intangibles	10	25,000	-
<b>Total Activos</b>		<u>527,507,591</u>	<u>500,582,768</u>
<b><u>Pasivos</u></b>			
Exigibilidades inmediatas	11	3,886,663	3,912,673
Exigibilidades por deposito	12	16,956,123	22,293,887
Obligaciones bancarias	13	33,227,261	40,621,229
Provisiones eventuales	14	44,148,192	44,614,633
<b>Total Pasivos</b>		<u>98,218,239</u>	<u>111,442,421</u>
<b><u>Patrimonio</u></b>			
Aportaciones	15	360,424,440	326,677,775
Reserva legal	16	53,036,985	47,855,607
Reservas patrimoniales	17	5,219,736	5,795,963
Donaciones		-	71,048
Excedente del Periodo		10,608,191	8,739,954
<b>Total Patrimonio</b>		<u>429,289,352</u>	<u>389,140,347</u>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	L	<u>527,507,591</u>	<u>L 500,582,768</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Estado de resultado

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

<i>(Expresado en lempiras)</i>	Notas	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><u>Ingresos financieros</u></b>			
Intereses sobre disponibilidades	L	456,234	L 251,368
Intereses sobre inversiones		362,498	204,675
Intereses sobre cartera de préstamos	18	72,772,250	70,736,950
<b>Total ingresos financieros</b>		<u>73,590,982</u>	<u>71,192,993</u>
<b><u>Gastos financieros</u></b>			
Intereses sobre depósitos de ahorro		513,980	458,281
Intereses sobre depósitos a plazo		1,379,949	2,325,108
Intereses sobre préstamo		3,573,376	3,944,509
Intereses sobre aportaciones		8,243,113	7,514,427
Comisiones		49,561	4,836
<b>Total gastos financieros</b>		<u>13,759,979</u>	<u>14,247,160</u>
<b>Excedentes de intereses</b>		<u>59,831,003</u>	<u>56,945,833</u>
<b><u>Gastos operacionales</u></b>			
Gastos de consejeros y directores	19	4,546,191	5,345,228
Gastos de personal	20	13,954,860	13,165,879
Gastos generales y de administración	21	17,690,172	21,534,915
Gastos por depreciaciones y amortizaciones	22	1,110,654	870,345
<b>Total gastos operacionales</b>		<u>37,301,877</u>	<u>40,916,368</u>
<b>Excedente en operación</b>		22,529,126	16,029,465
Más: Otros ingresos	23	4,742,480	6,440,232
Menos: Otros gastos	24	1,192	1,949
<b>Excedente brutos del periodo</b>		<u>27,270,414</u>	<u>22,467,748</u>
<b><u>Contribuciones:</u></b>			
Contribución social sector cooperativo (15%)	28	2,045,281	1,685,081
Contribución especial sector cooperativo (3.6%)	28	981,735	808,839
<b>Excedente antes de reservas</b>		<u>24,243,398</u>	<u>19,973,828</u>
Traslado a reservas		13,635,207	11,233,874
<b>Excedentes social del ejercicio</b>	L	<u>10,608,191</u>	<u>L 8,739,954</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada  
(COMAJUPEL).

Estado de Cambio en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	<u>Aportaciones</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reservas patrimoniales</u>	<u>Donacion</u>	<u>Excedentes del periodo</u>	<u>Total patrimonio</u>
<b>Saldo al 01/01/2024</b>	L 303,514,108	L 43,362,057	L 4,969,998	L -	L 8,936,454	L 360,782,617
Aumento en aportaciones	45,035,975	4,493,550	825,965	71,048	-	50,426,538
Retiro de aportaciones	(21,872,308)	-	-	-	-	(21,872,308)
Traslados	-	-	-	-	(8,936,454)	(8,936,454)
Excedentes netos del periodo	-	-	-	-	8,739,954	8,739,954
<b>Saldo al 31/12/2024</b>	<u>326,677,775</u>	<u>47,855,607</u>	<u>5,795,963</u>	<u>71,048</u>	<u>8,739,954</u>	<u>389,140,347</u>
<b>Saldo al 01/01/2025</b>	326,677,775	47,855,607	5,795,963	71,048	8,739,954	389,140,347
Aumento en aportaciones	53,151,702	-	-	-	-	53,151,702
Retiro de aportaciones	(19,405,037)	-	(576,227)	(71,048)	-	(20,052,313)
Aumento en la reserva legal	-	5,181,379	-	-	-	5,181,379
Traslado de excedente periodo anterior	-	-	-	-	(8,739,954)	(8,739,954)
Excedente social neto del periodo	-	-	-	-	10,608,191	10,608,191
<b>Saldo al 31/12/2025</b>	<u>L 360,424,440</u>	<u>L 53,036,985</u>	<u>L 5,219,736</u>	<u>L -</u>	<u>L 10,608,191</u>	<u>L 429,289,352</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Estados de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	Nota	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><u>Actividades de Operación:</u></b>			
Excedente del periodo	L	10,608,191	L 8,739,954
Ajuste para conciliar los excedente del periodo efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Depreciaciones		545,654	199,889
Aumento en provisión para créditos dudosos		565,000	150,000
<b><u>Cambios en activos y pasivos:</u></b>			
(Aumento) en préstamos e intereses por cobrar		(326,203,734)	(34,673,883)
Disminución en préstamos e intereses por cobrar		306,159,108	-
Disminución (Aumento) en cuentas y documento por cobrar		420,980	(461,150)
Disminución Aumento en cargos diferidos		298,966	28,784
(Aumento) en activos intangibles		(25,000)	-
(Disminución) Aumento en exigibilidades inmediatas		(26,011)	89,092
(Disminución) Aumento en provisiones eventuales		(466,440)	5,558,509
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de Operación</b>		<u>(8,123,286)</u>	<u>(20,368,805)</u>
<b><u>Actividades de Inversión:</u></b>			
Adquisición de activos fijos		(420,877)	526,154
Retiro de activos fijos		5,370	(135,171)
(Aumento) en inversiones		(10,810)	(10,682)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>		<u>(426,317)</u>	<u>380,301</u>
<b><u>Actividades Financieras:</u></b>			
(Disminución) en exigibilidades por depósitos		(5,337,764)	(10,842,643)
(Disminución) Aumento en obligaciones bancarias		(7,393,967)	1,627,473
Aportaciones recibidas en el año		53,151,702	23,163,667
Retiro de aportaciones en el año		(19,405,037)	-
Aumento en reserva legal		5,181,379	-
(Disminución) Aumento en reservas patrimonial		(576,227)	5,390,563
(Disminución) en Donaciones		(71,048)	-
Distribución de excedentes		(8,739,954)	(8,936,454)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades financieras</b>		<u>16,809,083</u>	<u>10,402,606</u>
Incremento (Disminución) en disponibilidades		8,259,480	(9,585,898)
Disponibilidades al inicio del año		<u>12,799,193</u>	<u>22,385,090</u>
<b>Disponibilidades al final del año</b>	4	<u>L 21,058,673</u>	<u>L 12,799,192</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integral de estos estados financieros.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## **1. Historia y Operaciones de la Cooperativa**

La Cooperativa Mixta de Maestro Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada, es un organismo financiero del movimiento Cooperativo Hondureño, con personería jurídica otorgado bajo el acuerdo No. 297, del 13 de junio de 1990, tomo III, del Régimen Nacional de Cooperativas

Actualmente la Cooperativa está bajo la supervisión del CONSUCOOP de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

La misión institucional de la Cooperativa 17 de septiembre, es satisfacer las necesidades de ahorro, crédito y apoyo social solidario a maestros jubilados, pensionados y otros sectores relacionados, contribuyendo a su desarrollo integral con sensibilidad humana a través de productos y servicios de calidad.

La Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL) con el objetivo de mejorar la superación económica social y cultural de sus asociados y de la comunidad en que actúa, a tal efecto podrá realizar todas y cada una de las actividades siguientes; a) recibir aportaciones de capital y depósitos de ahorro de sus asociados; b) Otorgar préstamos a sus asociados; c) invertir en todas las entidades cooperativas a negociar con ellas conforme a la Ley; d) Promover la educación cooperativa; e) Fomentar la expansión del cooperativismo nacional mediante afiliación a un a Federación de sector.

La Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL), se encuentra ubicada en la ciudad de Tegucigalpa y está formada por una oficina principal y seis (6) puntos de atención en San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Rosa de Copan Danlí y Juticalpa, sin embargo, no cuenta con filiales.

## **2. Base para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la Asamblea de Afiliados sobre la situación financiera de la Cooperativa. Estas políticas contables son conceptualmente diferentes a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) mediante acuerdo No. 002 03/05/2016 publicado en la Gaceta No. 34,217 del 20 de diciembre de 2016, aprobó el manual contable para las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

del análisis de la información. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de propósito especial y pueden no ser apropiados para otra finalidad.

### **3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables más importantes utilizadas por la cooperativa en la preparación de sus estados financieros se indican en la página siguiente:

#### **Periodo contable**

El periodo contable que se registran las transacciones de la cooperativa, inicia el 1 de enero de cada año y finalizan al 31 de diciembre del mismo año.

#### **Disponibilidades:**

Las disponibilidades están representadas por el dinero en efectivo que está depositado en cuentas bancarias que tiene la Cooperativa en instituciones del sistema financiero y los depósitos en moneda nacional o extranjera que se realizan en los bancos, sociedades financieras y cooperativas de ahorro y crédito del país y que son propiedad de la cooperativa.

#### **Inversiones**

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado. Las inversiones en acciones están compuestas por acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren a un periodo menor de un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se reconocen cuando se devengan.

#### **Préstamos por cobrar y estimación para pérdidas de préstamos**

Los préstamos por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinados y son reconocidos inicialmente al importe del respectivo desembolso. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos por cobrar son dados de baja o por deterioro. La estimación para préstamos de dudoso recaudo se constituye con la regulación emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), bajo acuerdo No. JD-02-11-15-2017, el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se deberán clasificar en créditos para pequeños deudores comerciales, microcréditos, agropecuarios, consumo y vivienda, sobre los rangos de morosidad

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

siguiendo las categorías de riesgo, que se detallan a continuación:

<b>Consumo</b>			
<b>Tabla 1</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de mora</b>	<b>Provisiones</b>
<b>I</b>	Créditos buenos	Hasta 30 días	0%
<b>II</b>	Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días	3%
<b>III</b>	Créditos bajo norma	De 91 a 180 días	20%
<b>IV</b>	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	50%
<b>V</b>	Créditos de pérdida	Más de 360 días	100%

Debido a la crisis sanitaria actual COVID-19, el Ente Regulador, Mediante Acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020, aprobó lo siguiente:

Las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico en las mismas, y en los Cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios, cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectado por las medidas adoptadas en el país, contra la pandemia del COVID-19.

Reformar el Anexo No 2 "Instructivo de Cuenta" del Manual Contable para Cooperativas de Ahorro y Crédito aprobado en el Acuerdo No.002-003-05-2016 del CONSUCOOP.

Reformar los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo No. J.D. 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017, y el Acuerdo No. J.D. 001-05-02-2020 del 05 de febrero del 2020.

<b>Consumo</b>			
<b>Tabla 1</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre</b>	<b>Días de mora</b>	<b>Provisiones</b>
<b>I</b>	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
<b>II</b>	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%
<b>III</b>	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	30%
<b>IV</b>	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
<b>V</b>	Créditos de pérdida	Más de 450 días	100%

### **Cuentas por cobrar**

Son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netas de la estimación de las cuentas de dudoso cobro, la estimación se calcula con base a la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Propiedad, planta y equipo neto**

Estos activos se registran al costo de adquisición o construcción, las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, como se detallan a continuación:

Edificios	40 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	10 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos, se incluyen en los resultados, así como los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos.

### **Estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la cooperativa realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las provisiones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la depreciación de los activos, provisiones y las reservas.

### **Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salidas de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

### **Indemnizaciones**

De conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo vigente en Honduras, las compensaciones se liquidan anualmente a los empleados, según el tiempo de servicio, pueden llegar a serles pagadas en caso de terminación injustificada por parte de la cooperativa. La política de la cooperativa es registrar una provisión con cargo a los resultados del año, para cubrir las erogaciones de esta naturaleza.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Aportaciones de los cooperativistas**

Las aportaciones de los afiliados estarán integradas por las ordinarias que son las cantidades de efectivo que los cooperativistas entregan a la Cooperativa, como obligación estatutaria para formar el haber social y estarán representadas en dinero y las extraordinarias son las sumas de dinero que los cooperativistas entregan a la cooperativa por acuerdo de la Asamblea General, con un destino o fin específico.

### **Ingresos y gastos por intereses**

Los ingresos y gastos son registrados por la cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre saldos insolutos y se registran hasta cuando se devengan. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando las instituciones depositarias los acreditan en las cuentas respectivas de la cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos por pagar se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.

### **Reservas patrimoniales y distribución de excedentes**

Las reservas patrimoniales se constituyen con los excedentes generados por la cooperativa al final de cada periodo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y en los estatutos actuales de la cooperativa.

Los excedentes se distribuirán de la forma siguiente:

- a. Un 20% para formar un fondo de reserva legal
- b. Un 3 % para fondo especiales y otras reservas de capital.
- c. Un 24% para el fondo de proyección social
- d. Un 3% Para el fondo de educación
- e. El restante del 50% se distribuye entre los cooperativistas capitalizándolas o según lo que determine la asamblea.

### **Reserva legal**

Según las disposiciones de la Ley de Cooperativas de Honduras en el artículo 44 se establece que toda la cooperativa debe reservar de los excedentes por lo menos un 10% para formar un fondo de reserva legal, acumulada anualmente, no repartible y que servirá para cubrir pérdidas de acuerdo con la liquidez de la cooperativa.

### **Unidad monetaria**

Los registros contables de la cooperativa se llevan en lempiras moneda de curso legal en Honduras, que se muestran con el símbolo L en los estados financieros adjuntos. El tipo de cambio del dólar estadounidense con relación al lempira en el mercado interbancario al 31 de diciembre de 2025, la venta era de L. 26.5056 por USD 1.00 y la compra era de 26.3737 por USD 1.00.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### 4. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades, al 31 de diciembre de 2025, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><u>Moneda Nacional</u></b>		
Caja chica	L 16,783	L 7,792
<b>Sub-total</b>	<u>16,783</u>	<u>7,792</u>
<b><u>Depósitos en Bancos del interior</u></b>		
Cuenta de cheques, moneda nacional	16,243,835	12,106,994
Cuenta de ahorro, moneda nacional	4,771,541	651,751
<b>Sub-total</b>	<u>21,015,376</u>	<u>12,758,745</u>
<b><u>Moneda Extranjera</u></b>		
Cuenta de ahorro, moneda extranjera	26,514	32,656
<b>Sub-total</b>	<u>26,514</u>	<u>32,656</u>
<b>Total disponibilidades</b>	<u>L 21,058,673</u>	<u>L 12,799,193</u>

#### 5. Inversiones

Los saldos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2025, se detallan a continuación

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><u>Inversiones en valores</u></b>		
Acciones y participaciones	i) L 87,526	L 76,717
<b>Sub-total</b>	<u>87,526</u>	<u>76,717</u>
Inversion en fondos especiales	ii) <u>3,500,001</u>	<u>3,500,000</u>
<b>Total inversiones</b>	<u>L 3,587,527</u>	<u>L 3,576,717</u>

- i) Los certificados de depósitos al 31 de diciembre 2025, devengan una tasa entre el 10% y 13.25% de interés anual, con vencimiento a 12 y 6 meses plazo y colocado en la institución siguiente:

<b>Acciones y participaciones</b>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>En Instituciones Relacionadas Supervisadas</b>		
Aportaciones en FEHCACREL	L 74,353	L 66,216
Aportaciones en COACEHL	4,934	4,242
Aportaciones COMLESUL	2,200	1,525
Aportaciones USULA	4,602	3,917
Aportaciones Sagrada Familia	1,437	816
<b>Total Instituciones Relacionadas Supervisadas</b>	<u>L 87,526</u>	<u>L 76,717</u>

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ii) Los certificados de depósitos a plazo de fondos especiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se distribuidos de la siguiente manera:

<u>Del Fondo de Estabilización Cooperativa</u>	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
<u>Depósitos a Plazo</u>				
Finsol	L	1,000,001	L	-
Cooperativa Usula Limitada		2,500,000		2,500,000
Banco Popular		-		<u>1,000,000</u>
<b>Total inversiones en fondos especiales</b>	L	<u>3,500,001</u>	L	<u>3,500,000</u>

## 6. Préstamos por cobrar

Los préstamos y otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

<u>Por antigüedad</u>				
Vigentes	L	485,483,785	L	465,837,898
Atrasados		2,915,123		2,560,700
Vencidos		<u>101,638</u>		<u>18,991</u>
<b>Sub total préstamos</b>	i)	488,500,546		468,417,589
Menos: Provisión créditos dudosos	ii)	<u>1,558,479</u>		<u>993,479</u>
<b>Sub total préstamos neto</b>	iii)	486,942,068		467,424,111
Intereses sobre préstamos por cobrar		37,255		75,586
<b>Sub total préstamos e intereses</b>		486,979,323		467,499,697
Menos: Provisión intereses dudosos		<u>149,341</u>		<u>149,341</u>
<b>Total Préstamos, descuentos y negociaciones</b>	L	<u>486,829,982</u>	L	<u>467,350,356</u>

Los préstamos por cobrar están respaldados con las aportaciones de los cooperativistas. Los cuales están clasificados en automáticos, fiduciarios y readecuados, devengan una tasa de interés anual entre el 12% al 18%, colocados en plazo entre 6 a 120 meses.

Una distribución de estos diferentes conceptos se presenta así:

i) Detalle por garantía de los préstamos por cobrar se detallan a continuación:

<u>Por garantía</u>				
Préstamos fiduciarios	L	464,074,516	L	446,323,070
Préstamos automáticos		24,251,908		22,094,519
Préstamos readecuados		174,123		-
<b>Total préstamos por garantía</b>	L	<u>488,500,546</u>	L	<u>468,417,589</u>

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ii) El movimiento de la provisión de los préstamos de dudosa recuperación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del periodo	L 993,479	L 843,479
Adiciones	565,000	150,000
Castigo (Disminución)	-	-
Saldo al final del periodo	<u>L 1,558,479</u>	<u>L 993,479</u>

iii) Detalle por estado de los préstamos por cobrar por rubro se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><u>Por rubro</u></b>		
Consumo	L 488,500,546	L 468,417,589
<b>Sub total</b>	488,500,546	468,417,589
Menos: Provisión para créditos dudosos	<u>1,558,479</u>	<u>993,479</u>
<b>Total préstamos por rubro</b>	L 486,942,068	L 467,424,111

El análisis de los valores vencidos por categoría se detalla a continuación:

Categoría	Nombre	Días de Mora	Saldo cartera
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	L 486,341,558
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 120 días	632,728
III	Créditos bajo normas	De 211 a 360 días	-
IV	Créditos de dudosa recuperación	De Mas 360 días	174,123
V	Créditos de pérdida	Mas de 450 días	1,352,138
			L 488,500,546

## 7. Cuentas y documentos por cobrar

Los saldos de las cuentas y documentos por cobrar, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deudores varios	L 32,202	L 58,019
Reclamos de pólizas por préstamos asegurados	310,849	730,530
Reclamos por Fasp	717,285	692,528
Depositos en garantía	65,187	65,426
<b>Total cuentas y documentos por cobrar</b>	<u>L 1,125,523</u>	<u>L 1,546,502</u>

## 8. Propiedad planta y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de informática</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Total</u>
<b>Costo</b>						
Saldo inicial al 1 de enero de 2025	6,394,243	8,522,215	1,565,846	1,522,339	1,197,491	19,202,134
Adquisiciones	-	-	173,655	105,306	141,916	420,877
Retiros	-	-	-	(5,370)	-	(5,370)
<b>Saldo inicial al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>6,394,243</b>	<b>8,522,215</b>	<b>1,739,501</b>	<b>1,622,275</b>	<b>1,339,407</b>	<b>19,617,641</b>
<b>Depreciación Acumulada</b>						
Saldo inicial al 1 de enero de 2025	-	2,102,183	839,828	783,064	830,999	4,556,074
Gastos por depreciación	-	210,925	122,930	123,464	88,335	545,654
Disminuciones	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>-</b>	<b>2,313,108</b>	<b>962,758</b>	<b>906,528</b>	<b>919,334</b>	<b>5,101,728</b>
<b>Propiedad, planta y equipo neto</b>	<b>6,394,243</b>	<b>6,209,107</b>	<b>776,743</b>	<b>715,747</b>	<b>420,074</b>	<b>14,515,914</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>						
Costo	6,394,243	8,522,215	1,565,846	1,522,339	1,197,491	19,202,134
Depreciación acumulada	-	(2,102,183)	(839,828)	(783,064)	(830,999)	(4,556,074)
<b>Valor en libros</b>	<b>6,394,243</b>	<b>6,420,032</b>	<b>726,018</b>	<b>739,275</b>	<b>366,492</b>	<b>14,646,060</b>

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 9. Cargos Diferidos

Los saldos de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan en la siguiente página:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos pagados por anticipado	L 216,648	L 244,126
Cuentas por amortizar	27,673	-
Papelera y útiles de oficina	22,777	20,324
Otros cargos diferidos	97,875	399,490
<b>Total Activos intangibles</b>	<u>L 364,973</u>	<u>L 663,940</u>

## 10. Activos Intangibles

Los saldos de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos intangibles	L 25,000	L -
<b>Sub total</b>	25,000	-
Menos: Amortización de activos intangibles	-	-
<b>Total Activos intangibles</b>	L 25,000	L -

## 11. Exigibilidades Inmediatas

Los saldos de las exigibilidades inmediatas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Retenciones por pagar	L 104,717	L 65,333
Impuestos y contribuciones patronales	53,839	48,221
Servicios publicos	17,944	25,047
Contribucion especial del sector cooperativo 3.6%	981,735	808,839
Contribucion social del sector cooperativo 15%	2,045,281	1,685,081
Cuentas varias	682,863	1,243,110
Excedentes por distribuir	285	37,042
<b>Total exigibilidades inmediatas</b>	<u>L 3,886,663</u>	<u>L 3,912,673</u>

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 12. Exigibilidades por depósitos

Los saldos de las exigibilidades por depósitos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depositos de ahorro	(i) L 3,404,223	L 2,837,687
Depositos a plazo	(ii) <u>13,551,900</u>	<u>19,456,200</u>
<b>Total exigibilidades por depósitos</b>	<u><u>L 16,956,123</u></u>	<u><u>L 22,293,887</u></u>

i) La cooperativa paga tasas de interés por los ahorros menores a sus afiliados del 5% y del 8% anual para ahorros navideños, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><u>Depósitos de ahorro</u></b>		
Ahorro menores	L 2,082,028	L 1,666,921
Ahorro navideño	1,318,824	1,166,817
Debitos autorizados	<u>3,372</u>	<u>3,948</u>
<b>Total depósitos de ahorro</b>	<u><u>L 3,404,223</u></u>	<u><u>L 2,837,687</u></u>

ii) La cooperativa paga tasas de interés por los depósitos a plazo fijo a sus afiliados entre el 2.25% al 10% anual, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><u>Depósitos a plazo fijo</u></b>		
Afiliados personas naturales	L 11,475,900	L 11,380,200
Afiliados personas juridicas	2,076,000	5,076,000
Fondo de estabilizacion cooperativa	<u>-</u>	<u>3,000,000</u>
<b>Total depósitos a plazo fijo</b>	<u><u>L 13,551,900</u></u>	<u><u>L 19,456,200</u></u>

## 13. Obligaciones bancarias

Los saldos de las obligaciones bancarias, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FACACH préstamo 75990	L 33,227,261	L 36,139,747
Línea de crédito Davivienda	<u>-</u>	<u>4,481,481</u>
<b>Total, créditos y obligaciones bancarias</b>	<u><u>L 33,227,261</u></u>	<u><u>L 40,621,229</u></u>

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### 14. Provisiones eventuales

Los saldos de las Provisiones eventuales, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan en la siguiente página:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo auto seguro prestamos	L 15,310,893	L 15,096,017
Fondo ayuda gastos funebres	5,870,559	5,755,680
Fondo auto seguro de vida	1,402,814	6,720,335
Fondo desarrollo cooperativo	6,456,485	4,426,246
Fondo de educación	2,250,416	2,476,745
Fondo social	12,857,026	10,139,610
<b>Total provisiones eventuales</b>	<u>L 44,148,192</u>	<u>L 44,614,633</u>

#### 15. Aportaciones

Los saldos de las aportaciones, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Aportaciones	L 360,424,440	L 326,677,775
<b>Total aportaciones</b>	<u>L 360,424,440</u>	<u>L 326,677,775</u>

El movimiento de las Aportaciones durante el periodo terminado, al 31 de diciembre 2025 y 2024, se muestra a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del periodo	L 326,677,775	L 303,514,108
Aumentos en las aportaciones	53,151,702	45,035,975
Disminuciones en las aportaciones	(19,405,037)	(21,872,308)
Saldo final del periodo	<u>L 360,424,440</u>	<u>L 326,677,775</u>

Disminución en Aportaciones: Las aportaciones al 31 de diciembre de 2025, ascienden a la suma de L 19,405,037, que con relación al 31 de diciembre de 2024 estas tenían un saldo de L 21,872,308, presentándose una disminución a un monto de L. 2,467,271 de disminución para este periodo 2025.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 16. Reserva Legal

Los saldos de la reserva legal, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo al inicio del año	L 47,855,607	L 43,362,057
Incrementos	5,181,379	4,493,550
<b>Total reserva legal</b>	<b>L 53,036,985</b>	<b>L 47,855,607</b>

## 17. Reservas patrimoniales

Los saldos de las reservas patrimoniales, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Reserva para contingencias	L 4,008,374	L 3,462,966
Programa de desarrollo cooperativo	-	1,166,498
Fondo de seguro de deposito cooperativo	1,211,361	1,166,498
<b>Total reservas patrimoniales</b>	<b>L 5,219,736</b>	<b>L 5,795,963</b>

## 18. Intereses sobre prestamos

Los saldos de los intereses sobre prestamos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sobre prestamos fiduciaros	L 69,752,149	L 67,978,604
Sobre prestamos automaticos	2,973,299	2,696,683
Sobre prestamos refinanciados	15,379	12,466
Otros menores	31,422	49,196
<b>Total intereses sobre prestamos</b>	<b>L 72,772,250</b>	<b>L 70,736,949</b>

## 19. Gastos estructura orgánica

Los Gastos estructura orgánica, por los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, se detallan en la siguiente página:

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Asamblea General	L 355,116	L 1,281,735
Junta Directiva	2,343,780	2,484,025
Junta de Vigilancia	1,095,290	1,109,550
Comités	752,004	469,919
<b>Total gastos de estructura orgánica</b>	<u>L 4,546,191</u>	<u>L 5,345,228</u>

## 20. Gastos de personal

Los Gastos de personal, por los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, se detallan en la siguiente página:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sueldos ordinarios	L 9,403,409	L 8,925,202
Sueldos extraordinarios	24,990	17,720
Compensaciones sociales	2,086,537	1,967,075
Bonificaciones	298,711	272,706
Capacitacion y entrenamiento	139,446	77,275
Gastos de viaje	308,863	229,152
Aportes patronales	483,980	454,824
Prestaciones sociales	958,237	872,636
Seguro de vida de ejecutivos y empleados	62,848	67,590
Otros menores	187,840	281,700
<b>Total gastos de personal</b>	<u>L 13,954,860</u>	<u>L 13,165,879</u>

## 21. Gastos generales y administración

Los Gastos generales y administración, por los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuestos y contribuciones	L 317,958	L 264,149
Honorarios profesionales	560,161	443,055
Arrendamientos	871,155	712,905
Reparación, uso y mantenimiento	223,489	283,994
Mercadeo	726,926	333,082
Amortización de primas de seguro	5,563,366	6,260,278
Papelería, útiles y suministros	701,065	599,950
Gastos diversos	8,721,100	12,325,382
Otros gastos	-	5,000
Gastos de jercicios anteriores	4,953	307,119
<b>Total gastos generales y de administración</b>	<u>L 17,690,172</u>	<u>L 21,534,915</u>

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 22. Gastos por depreciaciones y amortizaciones

Los Gastos por depreciaciones y amortizaciones, por los años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, se detallan en la siguiente página:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b><u>Depreciaciones</u></b>		
Edificio	L 210,925	L 210,925
Mobiliario y equipo	122,930	322,704
Equipo de informática	123,464	126,954
Instalacion	88,335	59,762
<b>Total depreciaciones</b>	<u>545,654</u>	<u>720,345</u>
<b><u>Amortizaciones y provisiones</u></b>		
Amortización para creditos de dudoso recaudo	<u>565,000</u>	<u>150,000</u>
<b>Total amortizaciones</b>	<u>565,000</u>	<u>150,000</u>
<b>Total depreciaciones y amortizaciones</b>	<u>L 1,110,654</u>	<u>L 870,345</u>

## 23. Otros ingresos

Los otros ingresos, por los periodos terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por administracion de prestamos	L 4,689,864	L 6,387,794
Otros ingresos	<u>52,616</u>	<u>52,437</u>
<b>Total otros ingresos</b>	<u>L 4,742,480</u>	<u>L 6,440,232</u>

## 24. Otros gastos

Los otros gastos, por los periodos terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024, se detallan a continuación:

<i>(Expresado en lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros gastos	L 1,045	L 12
Otros gastos financieros	<u>147</u>	<u>1,937</u>
<b>Total otros ingresos</b>	<u>L 1,192</u>	<u>L 1,949</u>

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 25. Ejecución presupuestaria

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2025, se presentan en la siguiente página:

<u>Rubros</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
<b><u>Ingresos</u></b>				
Intereses sobres disponibilidad	L 350,000.00	L 456,234.42	L (106,234.42)	130%
Intereses sobres inversiones	450,000.00	362,497.53	87,502.47	81%
Intereses sobres cartera de prestamos	73,000,000.00	72,772,250.27	227,749.73	100%
Comisiones	5,000,000.00	4,689,864.34	310,135.66	94%
Otros productos/fluctuacion cambio	2,000.00	2,032.74	(32.74)	102%
Otros ingresos financieros	1,000.00	266.70	733.30	27%
Intereses moneda extranjera	1,000.00	145.73	854.27	15%
Otros ingresos por servicios	25,000.00	27,850.00	(2,850.00)	111%
Otros productos	10,000.00	18,077.39	(8,077.39)	181%
Ingresos de periodos anteriores	10,000.00	4,243.20	5,756.80	42%
<b>Total ingresos</b>	<b>78,849,000.00</b>	<b>78,333,462.32</b>	<b>515,537.68</b>	<b>99%</b>
<b><u>Gastos financieros</u></b>				
Intereses	15,400,000.00	13,710,417.78	1,689,582.22	89%
Comisiones	10,000.00	49,561.45	(39,561.45)	496%
Otros gastos financieros	5,000.00	1,192.38	3,807.62	24%
<b>Total gastos financieros</b>	<b>15,415,000.00</b>	<b>13,761,171.61</b>	<b>1,653,828.39</b>	<b>89%</b>
<b><u>Gastos operativos</u></b>				
Gastos de asamblea	450,000.00	355,116.36	94,883.64	79%
Gastos de Junta Directiva	2,881,749.00	2,343,779.67	537,969.33	81%
Gastos de Junta de vigilancia	1,425,723.00	1,095,290.24	330,432.76	77%
Gastos de comités	1,051,058.00	752,004.30	299,053.70	72%
Funcionarios y empleados	15,772,000.00	13,954,859.93	1,817,140.07	88%
Impuestos	723,772.00	317,957.88	405,814.12	44%
Honorarios profesionales	1,459,162.00	560,160.84	899,001.16	38%
Arrendamientos	1,026,000.00	871,155.42	154,844.58	85%
Reparación, uso y mantenimiento	440,000.00	223,489.25	216,510.75	51%
Mercadeo	725,000.00	726,925.96	(1,925.96)	100%
Amortización de Primas de seguros	5,930,000.00	5,563,365.81	366,634.19	94%
Depreciaciones y Amortizaciones	643,883.00	545,654.10	98,228.90	85%
Provisiones y amortizaciones	350,000.00	565,000.00	(215,000.00)	161%
Papelería Útiles y suministros	730,000.00	701,064.55	28,935.45	96%
Gastos diversos	10,385,492.00	8,721,099.64	1,664,392.36	84%
Otros gastos	5,000.00	-	5,000.00	0%
Gastos de ejercicios anteriores	100,000.00	4,953.01	95,046.99	5%
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>44,098,839.00</b>	<b>37,301,876.96</b>	<b>6,796,962.04</b>	<b>85%</b>
<b>Total egresos</b>	<b>59,513,839.00</b>	<b>51,063,048.57</b>	<b>8,450,790.43</b>	<b>86%</b>
<b>Excedente presupuestado</b>	<b>L 19,335,161.00</b>	<b>L 27,270,413.75</b>	<b>L (7,935,252.75)</b>	<b>141%</b>

## 26. Composición de calce de plazos

La siguiente tabla muestra el detalle de flujos de activos y pasivos totales de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, agrupados en vencimientos relevantes basados en el periodo remanente a la fecha de vencimiento contractual, a la fecha del estado de situación financiera:

Detalle	Plazo 1 - 30 días			Plazo 31 - 90 días			Plazo 0 - 90 días		
	MN	ME	Sub-Total	MN	ME	Sub-Total	MN	ME	Sub-Total
<b>FLUJOS DE ACTIVOS</b>									
Caja	16,783	-	16,783	-	-	-	16,783	-	16,783
Depósitos en Bancos del Interior	21,015,376	26,514	21,041,890	-	-	-	21,015,376	26,514	21,041,890
Inversiones en Valores	1,000,001	-	1,000,001	2,500,000	-	2,500,000	3,500,001	-	3,500,001
Préstamos Vigentes	7,146,295	-	7,146,295	14,468,588	-	14,468,588	21,614,884	-	21,614,884
Deudores Varios	1,060,336	-	1,060,336	-	-	-	1,060,336	-	1,060,336
Intereses sobre Préstamos por Cobrar	6,141,757	-	6,141,757	12,010,350	-	12,010,350	18,152,107	-	18,152,107
Intereses y Dividendos sobre Inversiones por Cobrar	8,833	-	8,833	-	-	-	8,833	-	8,833
<b>TOTAL DE FLUJOS DE ACTIVOS</b>	<b>36,389,382</b>	<b>26,514</b>	<b>36,415,896</b>	<b>28,978,938</b>	<b>-</b>	<b>28,978,938</b>	<b>65,368,320</b>	<b>26,514</b>	<b>65,394,834</b>
<b>FLUJOS DE PASIVOS</b>									
Acreedores Varios	3,886,378	-	3,886,378	-	-	-	3,886,378	-	3,886,378
Depósitos de Ahorro	680,845	-	680,845	680,845	-	680,845	1,361,689	-	1,361,689
Depósitos a Plazo	905,640	-	905,640	1,422,600	-	1,422,600	2,328,240	-	2,328,240
Créditos y Obligaciones Bancarias	261,808	-	261,808	529,179	-	529,179	790,986	-	790,986
Intereses por Pagar	385,396	-	385,396	764,229	-	764,229	1,149,625	-	1,149,625
<b>TOTAL DE FLUJOS DE PASIVOS</b>	<b>6,120,066</b>	<b>-</b>	<b>6,120,066</b>	<b>3,396,852</b>	<b>-</b>	<b>3,396,852</b>	<b>9,516,918</b>	<b>-</b>	<b>9,516,918</b>
<b>FLUJOS ACTIVOS-FLUJOS PASIVOS</b>	<b>30,269,316</b>	<b>26,514</b>	<b>30,295,830</b>	<b>25,582,086</b>	<b>-</b>	<b>25,582,086</b>	<b>55,851,402</b>	<b>26,514</b>	<b>55,877,916</b>
<b>ACTIVOS LIQUIDOS (BG)</b>	<b>21,032,159</b>	<b>26,514</b>	<b>21,058,673</b>	<b>21,032,159</b>	<b>26,514</b>	<b>21,058,673</b>	<b>21,032,159</b>	<b>26,514</b>	<b>21,058,673</b>
<b>CALCE/DESCALCE (A/B)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>EXCESO O DÉFICIT LIMITE DE CRÉDITO</b>	<b>51,301,476</b>	<b>53,029</b>	<b>51,354,504</b>	<b>51,872,285</b>	<b>33,142</b>	<b>51,905,428</b>	<b>82,141,601</b>	<b>59,656</b>	<b>82,201,257</b>

El calce o descalce de plazos se calcula restando el total de flujos de pasivos del total de flujos de activos correspondiente a cada banda. El resultado de la operación anterior se divide entre los activos líquidos totales netos de descuento para calcular el indicador de calce o descalce de plazos para cada una de las bandas.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

## 27. Índices financieros de acuerdo a manual de límites de riesgo

La cooperativa evaluó sus estados financieros al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo al Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito, obteniendo los resultados; de una calificación triple “A” y nivel de riesgo “Bajo” se detalla a continuación:

No.	Indicador	Parámetros	Resultado	Rango	Puntaje
<b>1. Límites de riesgo</b>					
1.1.	Límite de préstamos otorgados a un deudor afiliado	5.00%	0.21%	A	4
1.2	Concentración crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	7.50%	0.00%	A	3
1.3	Créditos otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores menor de 5% por cada desarrollador	0.00%	A	3
<b>2. Calidad de Activos</b>					
2.1	Suficiencia de Provisión para la cartera de crediticia	Igual o mayor al 100%	107.00%	A	8
2.2	Índice de morosidad	Menor o igual al 12%	0.41%	A	8
2.3	Activos improductivos	Menor o igual al 15%	3.15%	A	4
<b>3. Solvencia</b>					
3.1	Índice de Adecuación de Capital Institucional	No menor del 10% CACS Abiertas, No menor del 5% CACS Cerradas y no menor del 8% Federaciones	13.32%	A	15
3.2	Patrimonio comprometido por cartera en mora mayor a 90 días	Menor al 80%	0.46%	A	5
3.3	Índice de solvencia patrimonial	Igual o Mayor al 20%	80.36%	A	10
<b>4. Liquidez</b>					
4.1	Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional	Igual o mayor al 9% según lo establezca BCH	20.77%	A	6
4.2	Cobertura de obligaciones depositarias en moneda extranjera	Igual o mayor al 24% según lo establezca a BCH	0.00%	A	6
4.3	Cobertura de obligaciones a corto plazo	Mínimo del 110%	687.14%	B	8
<b>5. Gestión Administrativa</b>					
5.1	Autosuficiencia operativa	Mayor o igual a 110%	153.32%	A	5
5.2	Eficiencia sobre activos productivos netos	Menor al 15%	7.78%	A	5
<b>6. Rendimientos y costos</b>					
6.1	Rentabilidad sobre activos netos promedio	Mayor o igual al 0.5%	5.26%	A	10
	<b>Suma Base 100%</b>				<b>100.00%</b>
	<b>Calificación base 70%</b>				<b>70.00%</b>
	<b>Nivel de riesgo</b>				<b>Bajo</b>

## 28. Obligaciones fiscales

### Contribución Social del Sector Cooperativo:

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No. 53-2015 se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Supervisor de cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal inmediato anterior, entendiéndose por excedente bruto, aquel que proviene de la diferencia de los ingresos totales, menos los gastos totales ordinarios y necesarios en la generación de dichos ingresos incluyendo las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo, conforme a la reforma establecida según decreto 92-2015 del 14 de noviembre de 2015.

En el caso que la cooperativa haya tenido pérdidas se aplicara el (0.5%) sobre los ingresos brutos del periodo fiscal como pago de la Contribución Social, según lo establecido en el artículo 4 de la reforma del decreto No. 92-2015 del 14 de noviembre de 2015. Excepto las cooperativas que por su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos ajenos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Se entenderá por ingresos brutos los ingresos totales menos los descuentos, las rebajas y las devoluciones.

El cálculo de la contribución social del 15% al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se calculó de la manera siguiente:

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Excedentes brutos del periodo	L 27,270,414	L 22,467,748
Mas: Gastos no deducibles	-	-
Menos: Reservas y fondos	<u>13,635,207</u>	<u>11,233,874</u>
<b>Excedentes Gravables</b>	<u>13,635,207</u>	<u>11,233,874</u>
Porcentaje de contribución	15.00%	15.00%
<b>Contribución social del sector cooperativo</b>	<u>L 2,045,281</u>	<u>1,685,081</u>
	i)	ii)

i) Para el periodo 2025 se incluyó en los estados financieros la provisión de la contribución social.

ii) Para el periodo 2024, se hizo efectivo del pago del impuesto de contribución social del sector cooperativo.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Contribución Especial del Sector Cooperativo:

Mediante decreto 105-2011 del 8 de julio de 2011, el cual fue reformado mediante decreto 166-2011 de fecha 14 de septiembre de 2011 que contiene la Ley de Seguridad Poblacional y su reglamento aprobado en el acuerdo No. 1775-2011 del 25 de enero de 2012, las cooperativas están obligadas a pagar una Contribución Especial del Sector Cooperativo del 3.6% sobre los excedentes netos anuales (ingresos menos gastos) de su actividad cooperativa.

El cálculo de la contribución especial del sector cooperativo del 3.6% al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se calculó de la manera siguiente:

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Excedentes brutos del periodo	L 27,270,414	L 22,467,748
Mas: Gastos no deducibles	-	-
Menos: Reservas y fondos	-	-
<b>Excedentes Gravables</b>	<u>27,270,414</u>	<u>22,467,748</u>
Porcentaje de contribución	3.6%	3.6%
<b>Contribución especial del sector cooperativo</b>	<u>L 981,735</u>	<u>808,839</u>
	i)	ii)

i) Para el periodo 2025, se incluyó en los estados financieros la provisión de la contribución especial.

ii) Para el periodo 2024, se hizo efectivo del pago del impuesto de contribución especial del sector cooperativo.

## 29. Contingencias, Beneficios fiscales y compromisos

### Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los Estados financieros, no existe una provisión registrada para prestaciones sociales ya que son liquidadas anualmente.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/200/8 del 5 de noviembre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de veinticinco (25) meses y que después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le correspondería por los años de servicios, es decir un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) meses. La cooperativa tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

### **Beneficios fiscales**

De acuerdo con el decreto No. 278-2013 artículo 5 de fecha 30 de diciembre de 2013, queda derogado las exoneraciones en concepto de Impuesto Sobre la Renta, quedando sujeta la Cooperativa al pago del mismo posteriormente en abril de 2015, posteriormente el 29 de abril de 2015 se emitió el decreto No. 53-2015 en el cual en su artículo 1, queda definido que las cooperativas estarán exentas del pago que corresponde a Impuesto Sobre la Renta, Activo Neto y Aportación Solidaria. Asimismo, en su artículo 4, se crea la Contribución Social del Sector Cooperativo que corresponde al 15% de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal.

### **30. Obligaciones legales**

Como consecuencia de la publicación del decreto No. 174-2014 de fecha 1 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la Ley de las Cooperativas de Honduras, la Cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que puedan tener efectos de responsabilidad futuros.

La Cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimientos.

### **31. Instrumentos financieros y Riesgos**

Por naturaleza las actividades de la Cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros, la cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus a tasas fijas por varios periodos, buscando ganar un margen arriba sobre el promedio de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de créditos, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son el efectivo, inversiones en valores, préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgo de crédito, liquidez y mercado. el riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y tasa de interés.

#### **Riesgo crediticio**

La cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos a riesgo

de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y en instituciones reguladas y supervisadas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La cooperativa tiene comités de crédito, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de créditos, la exposición del crédito se minimiza obteniendo garantías principalmente hipotecarias.

### **Riesgo de tasa de interés**

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y las aportaciones de los afiliados están sujetos al riesgo de cambio en la tasa de interés del mercado, esta se minimiza para aquellos que ha realizado contratos a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo a las tasas de mercado.

Las políticas de la cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de intereses para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base a las tasas vigentes en el mercado. los depósitos a plazo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la cooperativa encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la cooperativa para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contara con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez es monitoreada por la Unidad de Riesgo y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma anual bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también las severas. Todas las Políticas, Manuales y Procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión del Comité de Riesgos, la gerencia y la aprobación por parte de la Junta Directiva.

### **Riesgo de lavado de activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la cooperativa pueden ser utilizados para legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad legal que las produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos.

Cooperativa Mixta de Maestros Jubilados y Pensionados 17 de septiembre, Limitada (COMAJUPEL).

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Se minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

### **Riesgo operacional**

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. La cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como la oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento de accesos y privilegios en el sistema informativo de la cooperativa son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, en base a riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.

\*\*\*\*\*

## INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se honra en dar la bienvenida a todos los Delegados y presentar a la honorable XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados “Profesora Sonia Quintana Sosa”, el Informe de las diferentes acciones ejecutadas en el 2025, mismas que son producto de la aprobación del Plan Operativo Anual, pensado para el fortalecimiento de la COMAJUPEL puesta al servicio de los afiliados que depositaron su confianza en cada uno de los ocho directivos que la conforman, lo cual no hubiera podido lograrse sin su apoyo al acompañar dicho proceso.

Los Colaboradores integrados en los Comités de Educación, Crédito. Género, Juventud y Asuntos Sociales, coordinados por un miembro directivo; así como los Enlaces en los Puntos de Servicio y los Promotores fueron pilares fundamentales en el logro de objetivos y metas aprobados en el POA ya que ejecutaron las funciones que le son establecidas en los Reglamentos respectivos.

El POA lo conforman cuatro Áreas, que se ejecutaron de la manera siguiente

### I. ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



De las quince sesiones ordinarias realizadas, una correspondió a la LXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados “Profesora Ondina Cáceres Donaire”, dos con la participación de la Junta de Vigilancia y las treinta y seis extraordinarias, para un total de cincuenta y un (51) sesiones en el año, con lo que se cumplió con el 100% establecido en el POA y en las cuales se emitieron **6** Acuerdos de Asamblea y **143** de Junta Directiva.

- Al vacar de sus cargos tres directivos, fueron electos en la Asamblea: el Vicepresidente, la Secretaria y la Vocal III. Posteriormente se realizó una despedida con los Exdirectivos salientes.
- Los 4 Comités integrados en su totalidad, ejecutaron sus funciones y actividades coordinados por un miembro Directivo, tal y como se establece en el Estatuto vigente. La Junta Directiva en cuatro reuniones en el año, más los Informes mensuales presentados por los Comités dan fe de cada actividad realizada.

- Aprobados 4 reglamentos y reformados 11, los que han venido a beneficiar a la familia COMAJUPEL.
- Funcionando 6 Puntos Servicio con un Enlace cada uno y diez y siete Promotores en varios lugares del país, en apoyo a la Junta Directiva y a los afiliados de San Pedro Sula, Cortés; Santa Rosa de Copán, Copán; La Ceiba, Atlántida; Juticalpa, Olancho; Choluteca, Choluteca y este año uno más en Danlí, El Paraíso. Todos ellos contribuyen en el crecimiento e imagen corporativa de COMAJUPEL.
- Atendidas la Comisión Supervisora de CAC´s – CONSUCOOP y la Auditoría Externa PROCONFI en todos los requerimientos solicitados a la Junta Directiva.
- Elaborados los POA de cada Comité y presentados en tiempo y forma para estructurar el Anteproyecto del POA de Junta Directiva para el 2026.
- Aprobada la incorporación de 518 nuevos afiliados en este año.

## II. ÁREA DE EDUCACIÓN

- Ejecutadas seis Giras Educativas, Promocionales y Sociales en las que se capacitaron 1287 afiliados entre Delegados, Enlaces y Promotores. en 18 municipios del país.
- Capacitados en cooperativismo para la organización de una cooperativa escolar en dos Centros de Educación Básica, actividad que fue acompañada con padres de familia y docentes de cada institución.
- Ocho charlas de capacitación en género para el empoderamiento de los afiliados, enfatizando las acciones en las afiliadas.
- Cuatro Directivas participaron en el Seminario y Pasantía Internacional patrocinada por la CC-CA en Madrid, España;
- Directivos y Colaboradores de Comités fueron capacitados en temas sobre cooperativismo, ofrecidas por la FEHCACREL, así como las desarrolladas a nivel interno.
- 479 entre Directivos, Afiliados y Empleados participaron en las charlas sobre “Productos, servicios y cultura financiera”. Lo que establece un logro 379 afiliadas (79%) y 99 afiliados (21%). El Comité de Crédito capacitó en su área de trabajo a todos sus integrantes.

## III.ÁREA SOCIAL

- En la Oficina Principal y Puntos de Servicio se desarrollaron 5 actividades sociales y culturales para celebrar días festivos y tradicionales en nuestro país, con un promedio de 70 afiliados participantes en cada evento.
- Diariamente, al menos un Colaborador de Comité, brindó atención personalizada y asesoría a afiliados que realizaron trámites en la oficina principal, actividad similar ejecutaron los Enlaces en los Puntos de Servicio y los Promotores en diferentes municipios del país

- En la Oficina Principal se ofrecieron 4 talleres para desarrollar habilidades, promover las microempresas y la utilización del tiempo libre con calidad, previa inscripción de 30 afiliados en cada una.
- Ejecutadas dos excursiones con fines turísticos y recreativos, con un promedio de 20 afiliados cada una, sin fines de lucro y financiadas por los participantes.
- La Tarde de Talentos que se desarrolló en la UPNFM
- A 15 afiliados con enfermedades catastróficas se les hizo una visita domiciliaria y se les entregó una bolsa solidaria con alimentos perecederos y requerimientos básicos para enfrentar su difícil situación.
- Se llevaron a cabo 2 Campamentos: Uno con afiliados, seleccionados mediante rifa y otro para Ahorrantes Menores.
- Celebración del XLI Aniversario de COMAJUPEL en el Hotel Plaza Juan Carlos.

#### IV. ÁREA DE PROMOCIÓN Y MERCADEO

- Se apoyó a la Jefe de Negocios en las actividades de promoción y mercadeo en las 6 Giras ejecutadas durante el 2025.

**La Junta Directiva reitera su agradecimiento y los invita a continuar fortaleciendo a COMAJUPEL basados en valores y principios cooperativistas.**


  
 María Leticia Castro Chevez  
 Presidenta


  
 Ana Ruth Sorto Montes  
 Secretaria

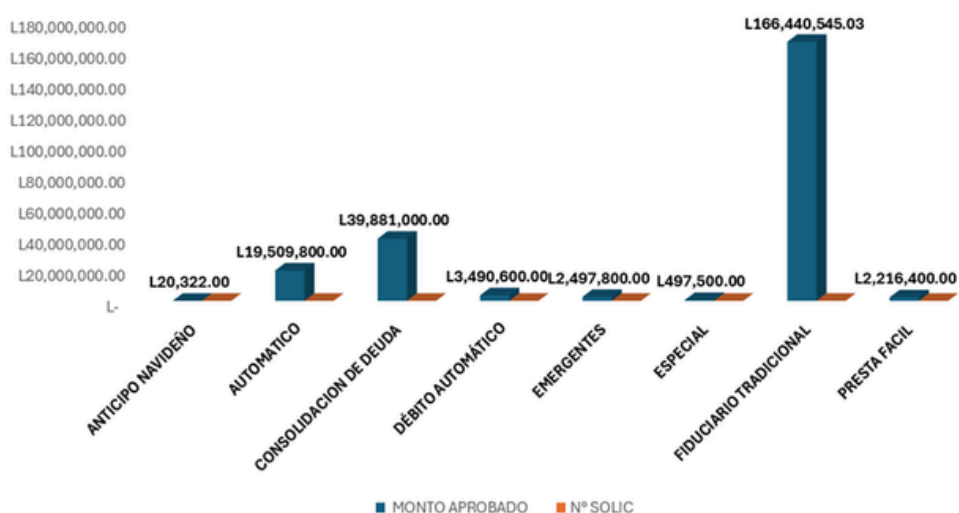


## INFORME DE NEGOCIOS

1. Se aprobaron un total de 1,912 solicitudes de préstamos a nivel nacional.
2. Se aprobó un total en monto bruto de préstamos por L. 234,553,967.03.
3. Se erogó un total en transferencias bancarias por concepto de préstamos, por un total de L. 102,845,471.87
4. Conforme al Tipo de Producto colocado, se informa lo siguiente:

TIPO DE PRODUCTO	MONTO APROBADO	Nº SOLIC
ANTICIPO NAVIDEÑO	L 20,322.00	6
AUTOMATICO	L 19,509,800.00	372
CONSOLIDACION DE DEUDA	L 39,881,000.00	96
DÉBITO AUTOMÁTICO	L 3,490,600.00	110
EMERGENTES	L 2,497,800.00	107
ESPECIAL	L 497,500.00	13
FIDUCIARIO TRADICIONAL	L 166,440,545.03	1152
PRESTA FACIL	L 2,216,400.00	56
<b>TOTAL</b>	<b>L 234,553,967.03</b>	<b>1912</b>

COLOCACION DE PRESTAMOS AÑO 2025



Por lo anterior, el crédito Fiduciario Tradicional, representa un 70.96% del total de la colocación de la cartera de préstamos, es al que más hacen uso los cooperativistas, seguido del crédito Consolidación de Deudas que tuvo un impacto de un 17% de colocación, y en un tercer lugar lo ocupan los créditos automáticos que está representado por un 8.31%. lo que significa que un 3.73% lo conforman los demás productos crediticios.

5. Se dio cumplimiento a lo establecido en la Política de Créditos vigente, conforme a la Concentración por Tipos de Crédito, en donde se reporta el siguiente porcentaje de participación:

TIPO DE PRODUCTO	SALDO CONCENTRADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	LIMITE ESTABLECIDO EN POLITICA DE CREDITOS	CUMPLIMIENTO
TRADICIONAL	L 405,779,320.65	83,07%	HASTA UN 90%	SI CUMPLE
CONSOLIDACION DE DEUDA	L 50,568,798.34	10,35%	HASTA UN 15%	SI CUMPLE
AUTOMATICOS	L 24,251,907.62	4,96%	HASTA UN 15%	SI CUMPLE
EMERGENTE	L 3,494,882.42	0,72%	HASTA UN 5%	SI CUMPLE
ESPECIAL	L 542,905.70	0,11%		
PRESTA FACIL	L 2,228,199.90	0,46%		
DEBITO AUTOMÁTICO	L 1,629,731.65	0,33%		
ANTICIPO NAVIDEÑO	L 4,800.00	0,00%		
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>L 488,500,546.28</b>	<b>100,00%</b>		

6. Se lograron captar un total de 545 nuevos afiliados a nivel nacional, logrando un incremento en nuestra membresía activa de un 4.22% de un 5.00% que requiere el Plan estratégico 2025-2027 vigente de COMAJUPEL.

Lo anterior; ha sido alcanzado a través de:

- Giras educativas, sociales y promocionales: 245
- Atención en oficinas: 300.

7. Se logró un crecimiento de cartera de préstamos de un 4.28% conforme al cierre del año 2024, alcanzando una colocación activa de más de 20.1 millones de lempiras. Concluyendo que la cartera de préstamos cierra al mes de diciembre 2025 con un total de L. 488,500,546.29.

8. Se logró un crecimiento en aportaciones ordinarias de un 10.33% conforme al cierre del año 2024, alcanzando una colocación activa de más de 33.7 millones de lempiras. Concluyendo que la cartera pasiva cierra al mes de diciembre 2025 con un total de L. 360,424,440.32.

9. Con respecto a las cuentas de Depósito de Ahorro se logró:
- Alcanzar un saldo al cierre de noviembre 2025 del Ahorro Navideño por L.11,141,950.01, acreditándoles a los usuarios de dicho ahorro un valor aproximado de 9 millones de lempiras.
  - Alcanzar un saldo en la cuenta de menores ahorrantes por L. 2,082,027.54, logrando un crecimiento de más de 400 mil lempiras, conforme a cierre del año anterior.
10. Se atendió un total de 147 retiros voluntarios y 118 reclamos por fallecimiento.
11. El Departamento de Negocios participó en las distintas giras educativas, sociales y promocionales a nivel nacional, impartiendo las charlas sobre: “Productos, Servicios y Beneficios de COMAJUPEL”. A través de 06 Giras de trabajo de campo, llevando información de Créditos y Captaciones a docentes jubilados de las zonas de: Catacamas, Juticalpa, Salamá, Talanga, La Paz, Comayagua, Ceiba, Tela, San Pedro Sula, Progreso, Santa Bárbara, Santa Rosa de Copán, Gracias, La Esperanza, San Marcos, Choluteca, Nacaome, El Paraíso y Danlí. **Para un total de 19 municipios.**
12. Se ejecutaron 270 encuestas de satisfacción al afiliado a nivel nacional; presentando las siguientes observaciones:

Detalles relevantes de la encuesta	%	Observaciones
Porcentaje en satisfacción al afiliado	4,5	Calificación de 1 a 5
Comunicación efectiva con el cooperativista	90%	10% no lo percibe
Comunicación sobre productos, servicios y beneficios	70,70%	29.30% desconoce
Medios digitales por los que desea recibir información	44,80%	Wathassp
	39,30%	Llamadas telefónicas
	15,90%	Facebook y otros medios
¿Con qué frecuencia le gustaría recibir información de la cooperativa?	38,50%	Sólo cuando haya algo importante
	24,10%	Una vez al mes
	37,4	Ocasional
¿Interés participativo en actividades de COMAJUPEL?	85,90%	Si
	14%	Tal vez /No
¿Qué tipo de actividades o capacitaciones le gustaría que la cooperativa organice?	35%	Salud y Bienestar
	33%	Emprendimiento
	28%	Actividades Recreativas
	4,00%	Educación Financiera

## INFORME DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

### Objetivo

Durante el año 2025, el Área de la Administración de Riesgos tuvo como objetivo principal identificar, medir, controlar y dar seguimiento a los riesgos que puedan afectar la estabilidad financiera y operativa de COMAJUPEL, apoyando la toma de decisiones de la Gerencia General y los órganos de gobierno.

La gestión de riesgos se realizó de manera preventiva, técnica y coordinada con todas las áreas de la Cooperativa.

### Logros Alcanzados en 2025

- Se mantuvo un nivel de riesgo institucional bajo a moderado, con indicadores financieros estables.
- La cartera de crédito cerró con mora baja (0.41%) y provisiones suficientes (106.79%), garantizando cobertura ante posibles pérdidas.
- Se mantuvieron niveles de liquidez sólidos, superando ampliamente los mínimos regulatorios.
- Se redujo el endeudamiento bancario en un 18%, fortaleciendo la estructura financiera.
- La utilidad creció significativamente (212% interanual), producto de una adecuada gestión y control de gastos.
- El Plan Operativo Anual de Riesgo alcanzó un 77.83% de ejecución.
- Se dio cumplimiento oportuno a los requerimientos de CONSUCOOP, Auditoría Interna y Auditoría Externa.
- Capacitaciones y Fortalecimiento
- Durante el año se promovió la cultura de riesgo mediante:
  1. Capacitación en riesgo operativo, fortaleciendo la identificación y reporte de eventos de riesgo.
  2. Participación como enlace ante CONSUCOOP.
  3. Integración al Comité de Inversiones para fortalecer la supervisión financiera.

### Principales Riesgos Administrados en 2025

#### • Riesgo de Crédito

Se mantuvo controlado, con cartera estable y baja mora. Se garantizó suficiencia de provisiones y monitoreo permanente.

#### • Riesgo de Liquidez

La Cooperativa mantuvo niveles de liquidez superiores a los exigidos por la normativa, asegurando capacidad para cumplir sus obligaciones.

#### • Riesgo Operativo

Se fortaleció la cultura preventiva mediante capacitaciones y seguimiento a recomendaciones regulatorias.

#### • Riesgo Legal

Se dio seguimiento a situaciones laborales identificadas, mitigando posibles impactos financieros y reputacionales.

- **Riesgo de Mercado y Tecnológico**

Se mantuvo monitoreo constante ante variaciones en tasas de interés y riesgos tecnológicos, considerados de nivel moderado y bajo supervisión.

En términos generales, la Cooperativa cerró el año 2025 con una posición financiera estable, controles adecuados y una gestión prudente del riesgo.

### **Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) – Gestión 2025**

El riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo consiste en la posibilidad de que los productos y servicios de la Cooperativa sean utilizados para ocultar el origen ilícito de fondos.

Durante 2025, la Junta Directiva y la Gerencia General brindaron respaldo permanente a la Oficialía de Cumplimiento en la implementación de la normativa vigente en materia de LA/FT, alcanzando un alto nivel de avance y fortalecimiento institucional.

#### **Entre los principales logros destacan:**

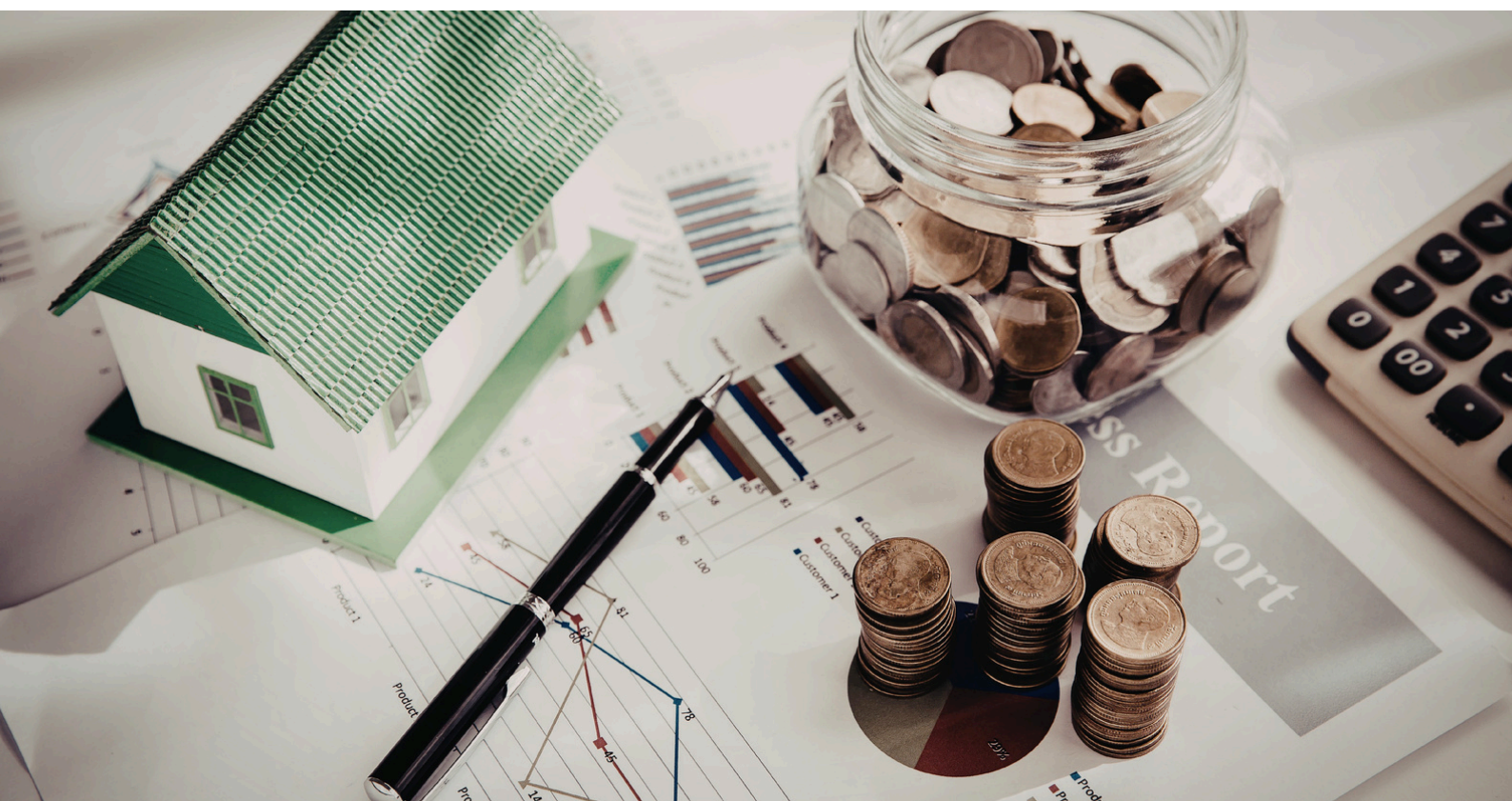
- Desarrollo del programa anual de capacitación para empleados, directivos y Comité de Cumplimiento.
- Actualización de políticas y procedimientos conforme a la normativa aplicable.
- Cumplimiento oportuno de reportes ante CONSUCCOOP y CNBS.
- Mantenimiento de la calificación promedio de riesgo de afiliados en nivel bajo.

En conclusión, durante 2025 la Cooperativa consolidó un sistema de prevención sólido y efectivo, garantizando el cumplimiento normativo, la transparencia y la protección institucional, con compromiso de mejora continua para 2026.



MEMORIA ANUAL 2025

# INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



2025



## INFORME DE GERENCIA GENERAL



**NELSON NAÚN  
GÁLVEZ MEJÍA**

*GERENTE GENERAL*

Este día que celebramos la **XLVIII** Asamblea General Ordinaria de Delegados "**Profesora Sonia Quintana Sosa**"; me satisface enormemente saludarlos con mis mejores deseos de bienestar y prosperidad para cada uno de ustedes y sus familias.

En la ejecución de nuestro Plan Operativo correspondiente Ejercicio Social 2025, el cual está enmarcado en el Plan Estratégico 2025-2027, resaltamos los más importantes resultados alcanzados:

### PERSPECTIVA: CLIENTE-MERCADO

1. Apertura de un nuevo Punto de Servicio ubicado en la ciudad de Danlí, El Paraíso.
2. Incorporación de nuevas categorías de Ayudas Económicas: Bono por Anteojos, Calamidad Domestica y Enfermedad Catastrófica; asimismo, se aumentó el techo máximo de las Ayudas por Enfermedad común de **8 a 10** mil Lempiras.
3. Inversión de aproximadamente **24 millones de Lempiras** en Servicios y Beneficios Sociales para nuestros Afiliados entre los que se destacan: Ayudas Económicas **L. 1.4 millones**, Bono Oro **L. 2.8 millones**, Fondo de Autoseguro de Vida **L. 6.7 millones**, Costos de Operaciones de la clínica María **L. 3.1 millones**, Seguro de Préstamos Gratuito y Fondo de Gastos Fúnebres **L. 7.3 millones**.
4. Crecimiento del número de Afiliados en un **4.22%** con respecto al año 2024, el más alto de los últimos años, impulsado en gran manera por las Giras Educativas, Sociales y Promocionales realizadas en varias ciudades.
5. Desarrollado un nuevo producto de crédito denominado **Débito Automático**.

## PERSPECTIVA: PROCESOS INTERNOS

- 1.Desarrollada una sección en el módulo de Clientes del Sistema para automatizar el otorgamiento y control de las **Ayudas Económicas**.
- 2.Implementado el modelo de arrendamiento de equipo de Tecnología, para mantenernos actualizados y evitar obsolescencia.
- 3.Realizada la implementación del **40%** de los requerimientos de la Normativa de Tecnología, Información y Comunicación (TIC).

## PERSPECTIVA FINANCIERA

### 1. Indicadores Financieros y Gestión.

Conforme a la Normativa emitida por **CONSUCOOP**, que tiene como propósito evaluar y determinar la salud financiera y gestión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, mantuvimos al cierre del 2025 en rango **“A”** en todos los Indicadores Financieros con un porcentaje de calificación global del **97.37%** y un nivel de riesgo **Bajo**; el resultado obtenido indica la adecuada situación financiera que mantiene nuestra **COMAJUPEL** hasta la fecha, dicha situación ha permitido que el Ente Regulador nos continúe calificando para captar depósitos a plazo de otras Cooperativas.

### 2. Activos Totales

Bajo el criterio de saldos de Activos Totales, conforme a los datos estadísticos emitidos por **CONSUCOOP** al cierre del año 2025, **COMAJUPEL** se ubica en la posición **30** entre **89** Federaciones y Cooperativas de Ahorro y Crédito. El crecimiento de Activos Netos del presente año fue de **L. 27 millones**.

**La Cartera de Préstamos** constituye el principal activo de nuestra Cooperativa representando el **92.31%**; asimismo, la calidad de esta cartera es excelente con apenas un **0.41%** de Índice de Morosidad.

Contamos con más del **100%** de la reserva requerida para los préstamos en estado de mora.

### 3. Solvencia y Patrimonio

Para respaldar a la Cooperativa ante situaciones de riesgos no previstas, se mantienen **L. 63.7 millones** en **Reservas** (Legal, Contingencia y Otras Reservas de Capital); dichas reservas representan el **13.32%** del total de los Activos, sobrepasando el mínimo del **5%** requerido por **CONSUCOOP**.

El **80.36%** de los **Activos Totales Netos** son apalancados a través del **Patrimonio** de la Cooperativa; este índice muestra el alto nivel de Solvencia Patrimonial e Independencia Financiera de nuestra Institución; también, durante el año 2025 el Patrimonio experimento un crecimiento de **L. 40.1 millones**, siendo el aumento de las **Aportaciones** el que más contribuyo significativamente al crecimiento antes indicado.

### 4. Rendimientos

El excedente neto obtenido de **L. 10.61 millones** supera en **L. 3.08 millones** al presupuestado para este ejercicio social que fue **L. 7.5 millones**.

En cuanto a este factor de generación de excedentes, **COMAJUPEL** se ubica en la posición **12** de **89** Cooperativas de Ahorro y Crédito de acuerdo con las estadísticas de **CONSUCOOP** publicadas en su página web.

En nombre de mi equipo de trabajo y el mi propio, agradezco en primer lugar a DIOS por la salud, bienestar y capacidad que nos regaló durante todo el año 2025, para desarrollar adecuadamente nuestras actividades y contribuir con los objetivos estratégicos de **COMAJUPEL**; así también, reconocer el trabajo y apoyo de todos y cada uno de los Directivos, Colaboradores de Comités de Apoyo, Enlaces, Promotores, Empleados y Afiliados en general que formamos parte de nuestra querida Cooperativa.

**Que la paz de Dios esté siempre con ustedes.**

  
  
**Lic. Nelson Naún Gálvez Mejía**  
**Gerente General**



## BALANCE SOCIAL COOPERATIVO 2025



### PRIMER PRINCIPIO: MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA.

Durante este ejercicio social ingresaron **545** nuevos afiliados, **147** hicieron uso del derecho de retiro voluntario, **118** bajas por fallecimiento y **37** por inactividad de cuenta; En relación con el cierre del año 2024 se registra un incremento de **285** afiliados que representa el **4.22%**.



### SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO DE SUS MIEMBROS.

Asistieron el **90%** de los Delegados habilitados para participar en la Asamblea General Ordinaria del 2025. En el presente Ejercicio Social no se realizó Asamblea Extraordinaria.

Al cierre del ejercicio social de los cargos institucionales el **33%** son ocupados por hombres y el **67%** por mujeres; los cargos de Jefaturas y Gerencia está compartida en **43%** hombres y **57%** mujeres, manteniendo la distribución del año 2024 en ambos casos evaluados.

Los colaboradores de los Comités de Apoyo, Enlaces y Promotores están distribuidos en **72%** son mujeres y **28%** son hombres. La Cooperativa continuó informando a sus Afiliados mediante la página web, la red social Facebook, la plataforma de envíos mensajes de textos, calendario y Memoria Anual.

Los Estados Financieros Auditados del período 2024 fueron publicados en página web de La Cooperativa y la Memoria Anual.

### TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS.



La tasa de interés promedio ponderada retribuida a los Afiliados sobre los depósitos a plazo del **8.00%** es similar a pagada por el resto del Sector Cooperativo a este tipo de ahorro que fue **8.30%**; entre los afiliados que pagaron intereses por créditos durante el 2025 se distribuirán **L.10,608,190.95** de excedentes, que representa una devolución de **L. 14.58** por cada L.100.00 de intereses pagados.

La inversión en **Servicios y Beneficios Sociales** fue de **L. 24,031,524.18** los cuales incluye: Bono Oro para todos los afiliados con 5 años o más ininterrumpidos de haber ingresado a La Cooperativa, ayudas económicas por enfermedad, fallecimiento de familiares, bono por anteojos, calamidad doméstica y contingencias naturales, atención médica general, seguro gratuito préstamos, cancelación de saldos de préstamos a través del Fondo de Auto Seguro de Préstamo, entrega del Fondo de Autoseguro de Vida, gastos fúnebres a beneficiarios de afiliados fallecidos, entre otros.

### CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA



El nivel de **Endeudamiento Externo** de nuestra Cooperativa al cierre del 2025 con respecto al Total de Activos fue del **6.11%**; asimismo, el **Índice de Solvencia Patrimonial** que mide el porcentaje de los Activos financiados con fondos propios se ubicó en un **80.36%**, lo antes expuesto indica el alto nivel de autonomía e independencia del que goza **COMAJUPEL**.

## QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN



Durante este ejercicio social la inversión en educación, capacitación y actividades culturales fue de **1.9** millones de Lempiras.

Alrededor de **600** afiliados fueron capacitados mediante capacitaciones impartidas por los Comités de Género, Juventud y Asuntos Sociales de acuerdo con la naturaleza de dichos Comités.

Los Comités de Educación y Créditos instruyeron aproximadamente **1,100** Afiliados de diferentes ciudades a través de las giras educativas sobre Filosofía Cooperativista, Productos, Servicios y Beneficios.

## SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS



Al cierre del año 2025 el **71%** de nuestro fondo de estabilización cooperativa (FEC) se ha colocado en instituciones del sector Cooperativo y el **15%** del monto total de los Depósitos a Plazo registrado en nuestra Cooperativa pertenece a Instituciones del sector Cooperativo.

## SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD



Durante este periodo se apoyó a las Asociaciones ASOPEDIS y GHAPERS; también, se otorgaron donaciones las seccionales de AMAJUPENH de Tegucigalpa, La Esperanza y Santa Barbara.

Se Patrocinaó el evento cultural de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2024-2025**  
**(EXPRESADO EN LEMPIRAS)**

ACTIVOS	Diciembre 2024	Diciembre 2025
<b>Disponibilidades</b>	<b>12,799,193.29</b>	<b>21,058,673.07</b>
Caja	7,791.91	16,783.15
Depósitos en Bancos del Interior	12,791,401.38	21,041,889.92
<b>Inversiones</b>	<b>3,576,716.89</b>	<b>3,587,526.90</b>
Inversiones en Valores	76,716.89	87,525.90
Inversiones en Fondos Especiales	3,500,000.00	3,500,001.00
<b>Préstamos, Descuentos y Negociaciones</b>	<b>467,424,110.75</b>	<b>486,942,067.67</b>
Vigentes	465,837,897.74	485,483,785.00
Atrasados	2,560,700.33	2,915,123.18
Vencidos	18,991.31	101,638.11
Provisión Para Créditos Dudosos	- 993,478.62	- 1,558,48.62
<b>Cuentas y Documentos Por Cobrar</b>	<b>1,472,747.50</b>	<b>1,013,436.71</b>
Deudores Varios	1,481,076.70	1,060,335.52
Intereses Sobre Préstamos Descuentos y Negociaciones por cobrar	75,586.25	37,254.98
Provisión Para Intereses Dudosos	-149,341.10	-149,341.10
Depósitos en Garantía	65,425.66	65,187.31
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>14,646,060.31</b>	<b>14,515,913.66</b>
Bienes Raíces	14,916,457.82	14,916,457.82
Mobiliario y Equipo de Oficina	3,088,185.03	3,361,776.13
Instalaciones	1,197,491.10	1,339,407.45
Depreciación Acumulada de Edificios	-2,102,182.84	-2,313,107.65
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo	-1,622,891.92	-1,869,286.27
Depreciación Acumulada de Instalaciones	-830,998.88	-919,333.82
<b>Cargos Diferidos</b>	<b>663,939.55</b>	<b>364,973.29</b>
Gastos Pagados por Anticipado	244,125.99	216,648.28
Papelería y Útiles de Oficina	20,323.52	22,777.41
Otros Cargos Diferidos	399,490.04	97,874.50
Cuentas por Amortizar		27,673.10
<b>Activos Intangibles</b>		<b>24,999.86</b>
Programas y Aplicaciones Informáticas		24,999.86
<b>Total Activos</b>	<b>500,582,768.29</b>	<b>527,507,591.16</b>

## PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO	Diciembre 2024	Diciembre 2025
<b>Exigibilidades Inmediatas</b>	<b>3,912,673.23</b>	<b>3,886,662.59</b>
Acreedores Varios	3,875,631.19	3,886,377.68
Excedentes por Distribuir	37,042.04	284.91
<b>Exigibilidades por Depósitos</b>	<b>22,293,886.50</b>	<b>19,956,122.71</b>
Depósitos de Ahorro	2,837,686.50	3,404,222.71
Depósitos a Plazo	19,456,200.00	13,551,900.00
<b>Obligaciones Bancarias</b>	<b>40,621,228.67</b>	<b>33,227,261.23</b>
Créditos y Obligaciones Bancarias	40,621,228.67	33,227,261.23
<b>Provisiones Eventuales</b>	<b>44,614,632.90</b>	<b>44,148,192.48</b>
Provisiones Especiales	44,614,632.90	44,148,192.48
<b>Total Pasivo</b>	<b>111,442,421.30</b>	<b>98,218,239.01</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>Patrimonio</b>	<b>389,140,346.99</b>	<b>429,289,352.15</b>
<b>Patrimonio Primario</b>	<b>374,553,382.08</b>	<b>413,461,425.71</b>
Aportaciones	326,677,775.30	360,424,440.32
Reserva Legal	47,855,606.78	53,036,985.39
<b>Patrimonio Complementario</b>	<b>14,606,964.91</b>	<b>15,827,926.44</b>
Reservas Para Contingencias	3,462,965.97	4,008,374.25
Donaciones	71,048.21	
Otras Reserva de Capital	2,332,996.58	1,211,361.25
Excedentes o Pérdidas del Periodo	8,739,954.15	10,608,190.94
<b>Sumas Pasivo más Patrimonio</b>	<b>500,582,768.29</b>	<b>527,507,591.16</b>
Intereses en suspenso Sobre Operaciones Crediticias	151,827.16	99,663.42

**ESTADO DE RESULTADO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024-2025**  
**(EXPRESADOS EN LEMPIRAS)**

	Diciembre 2024	Diciembre 2025
<b>Ingresos</b>	<b>77,633,224.95</b>	<b>78,333,462.32</b>
<b>Intereses</b>	<b>71,192,931.41</b>	<b>73,590,982.22</b>
Sobre Disponibilidades	251,306.64	456,234.42
Sobre Inversiones	204,675.09	362,497.53
Sobre Cartera de Préstamos	70,736,949.68	72,772,250.27
Comisiones	6,387,794.49	4,689,864.34
Fluctuaciones de Tipo de Cambio	832.70	2,032.74
Otros Ingresos Financieros	129.34	266.70
Intereses Moneda Extranjera	61.59	145.73
Productos Por Servicios	27,100.00	27,850.00
Otros Productos	21,455.60	18,077.39
Ingresos de Ejercicios Anteriores	2,919.82	4,243.20
<b>Gastos</b>	<b>55,165,476.55</b>	<b>51,063,048.57</b>
<b>Gastos Financieros</b>	<b>14,249,108.97</b>	<b>13,761,171.61</b>
<b>Intereses</b>	<b>14,242,324.24</b>	<b>13,710,417.78</b>
Depósitos de Ahorro	458,280.68	513,979.54
Depósito a Plazo	2,325,108.02	1,379,949.29
Préstamos de Instit. Financieras Nac.	3,944,508.81	3,573,376.16
Aportaciones	7,514,426.73	8,243,112.79
Comisiones	4,836.20	49,561.45
Otros Gastos	11.93	1,045.09
Otros Gastos Financieros	1,936.60	147.29
<b>Gastos de Administración</b>	<b>40,604,248.83</b>	<b>37,296,923.95</b>
Consejeros y Directores	5,345,228.17	4,546,190.57
Funcionarios y Empleados	13,165,879.29	13,954,859.93
Impuestos y Contribuciones	264,149.17	317,957.88
Honorarios Profesionales	443,055.34	560,160.84
Arrendamientos	712,905.29	871,155.42
Reparación Uso y Mantenimiento	283,994.19	223,489.25
Mercadeo	333,082.13	726,925.96
Amortización de Primas de Seguro	6,260,278.39	5,563,365.81
Depreciaciones y Amortizaciones	870,345.05	1,110,654.10
Papelería , Útiles y Suministros	599,950.17	701,064.55
Gastos Diversos	12,325,381.64	8,721,099.64
Otros Gastos	5,000.00	
Gastos De Ejercicios Anteriores	307,118.75	4,953.01
<b>Excedente Bruto</b>	<b>22,467,748.40</b>	<b>27,270,413.75</b>
<b>Fondos y Reservas</b>	<b>11,233,874.20</b>	<b>13,635,206.88</b>
<b>Impuestos y Contribuciones Estatales</b>	<b>2,493,920.07</b>	<b>3,027,015.93</b>
<b>Excedentes Neto del Período</b>	<b>8,739,954.15</b>	<b>10,608,190.95</b>

## INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN 2025

## Calificación y Nivel de Riesgo Global

Calificación	Porcentaje de Evaluación	Nivel de Riesgo
<b>A</b>	<b>97.37</b>	<b>BAJO</b>

## Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión

Calificación	Porcentaje de evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 30%	Nivel de Riesgo
<b>A</b>	<b>100.00%</b>	<b>27.37%</b>	<b>BAJO</b>

## Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

Calificación	Porcentaje de evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 70%	Nivel de Riesgo
<b>A</b>	<b>100.00%</b>	<b>70.00%</b>	<b>BAJO</b>

## Indicadores Financieros para Cooperativas de Ahorro y Crédito

Indicador	Parámetro	Resultado	Rango	Puntaje
<b>1. LIMITES DE RIESGO</b>				
1.1 Limite de prestamos otorgados a un Deudor Afiliado	5.00%	0.21%	<b>A</b>	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor afiliado	7.50%	0.0%	<b>A</b>	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de proyectos de vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada Desarrollado	0.00%	<b>A</b>	3.00
<b>2. CALIDAD DE ACTIVOS</b>				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	107.00%	<b>A</b>	8.00
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	0.41%	<b>A</b>	8.00
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	3.15%	<b>A</b>	4.00
<b>3. SOLVENCIA</b>				
3.1 Índice de Capital Institucional	No menor del 10% CACS abiertas; No menor de 5% CACS Cerradas y No menor del 8% Federaciones	13.32%	<b>A</b>	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Menor al 80%	0.46%	<b>A</b>	5.00
3.3 Índice de Capital Institucional Ajustado	Igual o Mayor al 20%	80.36%	<b>A</b>	10.00
<b>4. LIQUIDEZ</b>				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional	Igual o mayor al 9% Según lo establezca BCH	20.77%	<b>A</b>	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en moneda extranjera	Igual o mayor al 24% Según lo establezca BCH	0.00%	<b>A</b>	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo al 110%	687.14%	<b>A</b>	8.00
<b>5. GESTION ADMINISTRATIVA</b>				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o igual al 110%	153.32%	<b>A</b>	5.00
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	7.78%	<b>A</b>	5.00
<b>6. REDIMIENTOS Y COSTOS</b>				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedios	Mayor o igual al 0.5%	5.26%	<b>A</b>	10.00
<b>SUMATORIA BASE 100%</b>				<b>100.00%</b>
<b>CALIFICACION BASE 70%</b>				<b>70.00%</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>				<b>BAJO</b>

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA  
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025  
(EXPRESADOS EN LEMPIRAS)**

Correlativo	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Variación
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>78,849,000.00</b>	<b>78,333,462.32</b>	<b>-515,537.68</b>
<b>2</b>	<b>Intereses</b>	<b>73,800,000.00</b>	<b>73,590,982.22</b>	<b>-209,017.78</b>
2.1	Sobre Disponibilidades	350,000.00	456,234.42	106,234.42
2.2	Sobre Inversiones	450,000.00	362,497.53	-87,502.47
2.3	Sobre Cartera de Préstamos	73,000,000.00	72,772,250.27	-227,749.73
<b>3</b>	<b>Comisiones</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>4,689,864.34</b>	<b>-310,135.66</b>
<b>4</b>	<b>Otros productos</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,032.74</b>	<b>32.74</b>
<b>5</b>	<b>Otros Ingresos Financieros</b>	<b>1,000.00</b>	<b>266.70</b>	<b>-733.30</b>
<b>6</b>	<b>Intereses Moneda Extranjera</b>	<b>1,000.00</b>	<b>145.73</b>	<b>-854.27</b>
<b>7</b>	<b>Otros Ingresos Por Servicios</b>	<b>25,000.00</b>	<b>27,850.00</b>	<b>2,850.00</b>
7.1	Cuota de Ingreso de Afiliados	25,000.00	27,850.00	2,850.00
<b>8</b>	<b>Otros productos</b>	<b>10,000.00</b>	<b>18,077.39</b>	<b>8,077.39</b>
<b>9</b>	<b>Ingresos de Periodos Anteriores</b>	<b>10,000.00</b>	<b>4,243.20</b>	<b>-5,756.80</b>
<b>10</b>	<b>Gastos</b>	<b>59,513,839.00</b>	<b>51,063,048.57</b>	<b>-8,450,790.43</b>
<b>11</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>15,415,000.00</b>	<b>13,761,171.61</b>	<b>-1,653,828.39</b>
11.1	Intereses	15,400,000.00	13,710,417.78	-1,689,582.22
11.2	Comisiones	10,000.00	49,561.45	39,561.45
11.3	Otros Gastos Financieros	5,000.00	1,192.38	-3,807.62
<b>12</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>43,993,839.00</b>	<b>37,296,923.95</b>	<b>-6,696,915.05</b>
<b>12.1</b>	<b>Directivos</b>	<b>5,808,530.00</b>	<b>4,546,190.57</b>	<b>-1,262,339.43</b>
<b>12.1.1</b>	<b>Asamblea General</b>	<b>450,000.00</b>	<b>355,116.36</b>	<b>-94,883.64</b>
<b>12.1.2</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>2,881,749.00</b>	<b>2,343,779.67</b>	<b>-537,969.33</b>
12.1.2.1	Dietas	853,300.00	754,644.68	-98,655.32
12.1.2.2	Transporte	1,174,600.00	1,026,908.71	-147,691.29
12.1.2.3	Viáticos	564,000.00	331,936.03	-232,063.97
12.1.2.4	Otros	289,849.00	230,290.25	-59,558.75
<b>12.1.3.</b>	<b>Junta de Vigilancia</b>	<b>1,425,723.00</b>	<b>1,095,290.24</b>	<b>-330,432.76</b>
12.1.3.1	Dietas	369,460.00	345,043.58	-24,416.42
12.1.3.2	Transporte	602,960.00	467,273.98	-135,686.02
12.1.3.3	Viáticos	292,200.00	152,538.96	-139,661.04
12.1.3.4	Otros	161,103.00	130,433.72	-30,669.28
<b>12.1.4</b>	<b>Comités</b>	<b>1,051,058.00</b>	<b>752,004.30</b>	<b>-299,053.70</b>
12.1.4.1	Comité de Educación	350,511.00	293,765.79	-56,745.21
12.1.4.2	Comité de Género	85,928.00	82,274.94	-3,653.06
12.1.4.3	Comité de Juventud	100,592.00	90,357.80	-10,234.20

Correlativo	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Variación
12.1.4.4	Comité de Asuntos Sociales	245,027.00	221,271.66	-23,755.34
12.1.4.5	Comité de Crédito	49,000.00	9,103.00	-39,897.00
12.1.4.6	Comité de Cumplimiento	125,000.00	21,000.00	-104,000.00
12.1.4.7	Comité de Riesgos	95,000.00	34,231.11	-60,768.89
<b>13</b>	<b>Funcionarios y Empleados</b>	<b>15,772,000.00</b>	<b>13,954,859.93</b>	<b>-1,817,140.07</b>
13.1	Sueldos Ordinarios	10,085,000.00	9,403,408.77	-681,591.23
13.2	Sueldos Extraordinarios	30,000.00	24,989.64	-5,010.36
13.3	Compensaciones Sociales	2,270,000.00	2,086,536.91	-183,463.09
13.4	Bonificaciones	435,700.00	298,711.23	-136,988.77
13.5	Capacitación y Entrenamiento	200,000.00	139,445.74	-60,554.26
13.6	Gastos de Viaje	626,800.00	308,862.72	-317,937.28
13.7	Aportes Patronales	1,070,000.00	483,979.52	-586,020.48
13.8	Prestaciones Sociales	742,000.00	958,237.39	216,237.39
13.9	Seguro de Vida de Ejec y Empleados	86,000.00	62,848.43	-23,151.57
13.10	Otros	226,500.00	187,839.58	-38,660.42
<b>14</b>	<b>Impuestos y Contribuciones</b>	<b>723,772.00</b>	<b>317,957.88</b>	<b>-405,814.12</b>
<b>15</b>	<b>Honorarios Profesionales</b>	<b>1,459,162.00</b>	<b>560,160.84</b>	<b>-899,001.16</b>
<b>16</b>	<b>Arrendamientos</b>	<b>1,026,000.00</b>	<b>871,155.42</b>	<b>-154,844.58</b>
<b>17</b>	<b>Reparación, Uso y Mantenimiento</b>	<b>440,000.00</b>	<b>223,489.25</b>	<b>-216,510.75</b>
<b>18</b>	<b>Mercadeo</b>	<b>725,000.00</b>	<b>726,925.96</b>	<b>1,925.96</b>
<b>19</b>	<b>Amortización de Primas de Seguro</b>	<b>5,930,000.00</b>	<b>5,563,365.81</b>	<b>-366,634.19</b>
<b>20</b>	<b>Depreciaciones y Amortizaciones</b>	<b>993,883.00</b>	<b>1,110,654.10</b>	<b>116,771.10</b>
<b>21</b>	<b>Papelería, Útiles y Suministros</b>	<b>730,000.00</b>	<b>701,064.55</b>	<b>-28,935.45</b>
<b>22</b>	<b>Gastos Diversos</b>	<b>10,385,492.00</b>	<b>8,721,099.64</b>	<b>-1,664,392.36</b>
22.1	Servicios Públicos	720,000.00	508,042.72	-211,957.28
22.2	Cuotas y Asociaciones Varias	45,000.00	38,395.46	-6,604.54
22.3	Donaciones y Contribuciones Voluntarias	4,600,000.00	3,407,135.72	-1,192,864.28
22.4	Comunicaciones e Informática	1,202,492.00	1,065,437.64	-137,054.36
22.5	Aportaciones de Supervisión	1,450,000.00	1,402,272.33	-47,727.67
22.6	Celebraciones Varias	1,033,500.00	942,892.06	-90,607.94
22.7	Transporte y Combustible	279,000.00	175,230.77	-103,769.23
22.8	Envíos	85,500.00	58,426.11	-27,073.89
22.9	Fondo Por Intereses con no Afiliados	700,000.00	818,877.68	118,877.68
22.10	Otros	270,000.00	304,389.15	34,389.15
<b>23</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>5,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-5,000.00</b>
<b>24</b>	<b>Gastos de Ejercicios Anteriores</b>	<b>100,000.00</b>	<b>4,953.01</b>	<b>-95,046.99</b>
<b>25</b>	<b>Excedente Bruto</b>	<b>19,335,161.00</b>	<b>27,270,413.75</b>	<b>7,935,252.75</b>
<b>26</b>	<b>Fondos y Reservas</b>	<b>9,667,580.50</b>	<b>13,635,206.88</b>	<b>3,967,626.38</b>
<b>27</b>	<b>Impuestos y Contribuciones Estatales</b>	<b>2,146,202.87</b>	<b>3,027,015.93</b>	<b>880,813.06</b>
<b>28</b>	<b>Excedente Neto</b>	<b>7,521,377.63</b>	<b>10,608,190.95</b>	<b>3,086,813.32</b>

MEMORIA ANUAL 2025

# PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

---



2025



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026

## Perspectiva: CLIENTE-MERCADO

No.	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Meta	Responsables
1.	Ampliar la cobertura y sostener el posicionamiento de la cooperativa en el sector que atiende a través de estrategias de expansión, comunicación y de mercadeo efectivo.	Incrementar la base social a través de la aplicación del marketing.	Actualizado e Implementado un Plan de marketing.	Gerencia General /Jefe de Negocios /Junta Directiva /Consultor Externo
		Expandir la cobertura de servicios mediante la ampliación geográfica de la Cooperativa.	Funcionando un nuevo Punto de Servicio.	Gerente General/ Jefe de Administración /Jefe de Negocios /Recursos Humanos
	Sostener un mecanismo de comunicación efectiva con los afiliados, como canal para la socialización de todos los aspectos de interés relacionado a productos/servicios, pertenencia y sociales.	Ampliar el impacto de la comunicación mediante el aprovechamiento de canales digitales.	Elaborado, definido e implementado un plan de comunicación digital.	Gerencia General/ Jefe de Negocios/ Jefe de Tecnología/ Consultor Externo
		Definir e implementar un modelo de concientización que permita inculcar el sentido de pertenencia en la base social.	Elaborado e Implementado un Plan de Fomento del sentido de pertenencia de afiliado(a)s.	Gerencia General /Jefe de Negocios /Junta Directiva
	Establecer y ejecutar mecanismos que faciliten atender las demandas de productos y servicios financieros y sociales de forma oportuna.	Atender la demanda de los afiliados mediante la ampliación y mejoramiento del portafolio de productos y servicios.	Al menos dos nuevos productos de ahorro y/o crédito desarrollados y ofertados a lo(a)s afiliado(a)s.	Gerencia General/ Jefe de Negocios/ Junta Directiva
		Establecer alianzas estratégicas que faciliten ampliar los servicios financieros y sociales, incorporar nuevos productos/servicios y mejorar la operatividad tecnológica.	Una nueva alianza concretada para ofrecer productos y servicios innovadores.	

## Perspectiva: PROCESOS INTERNOS

No.	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Meta	Responsables
<b>2.</b>	Garantizar la continuidad del negocio mediante la actualización permanente y el fortalecimiento de los sistemas de tecnología e información.	<p>Eficientar la toma de decisiones mediante la optimización del core financiero y la capacitación permanente de los usuarios.</p>	<p>Efectuar una actualización al Core Financiero cada trimestre.</p>	<p>Jefaturas de Áreas Relacionadas</p>
			<p>100% de los empleados instruidos conforme a sus funciones</p>	
		<p>Mantener la seguridad de la información mediante la práctica de la evaluación y certificación oportuna de los procesos informáticos.</p>	<p>Completar el 100% de los requerimientos establecidos en las Normas de TIC</p>	<p>Comité de Tecnología/Jefe de Tecnología / Gerencia General / Junta Directiva / Consultor Externo</p>
	Mantener la gestión de la Cooperativa dentro del marco legal y regulatorio vigente.	<p>Implementar un sistema de seguimiento a los hallazgos de Auditoría Interna, Auditoría Externa, CONSUCOOP, y otros legales.</p>	<p>Un sistema de seguimiento de Hallazgos Implementado.</p>	<p>Gerente General/Auditor Interno / Jefe de Riesgos / Junta Directiva / Consultor Externo</p>
		<p>Adecuar la Gestión Operativa conforme a las exigencias municipales para obtener Permiso de Operación.</p>	<p>Iniciada la construcción de un nuevo edificio.</p>	<p>Gerencia General/ Jefe de Administración / Junta Directiva</p>
		<p>Establecer e implementar un mecanismo de análisis relativo al marco legal y regulatorio para mantener la gestión operativa acorde a las exigencias.</p>	<p>Desarrollar al menos dos Jornadas de Socialización de Leyes, Normativas, circulares, reglamentos y otros documentos relacionados.</p>	<p>Gerencia General/ Jefe de Administración / Jefe de Riesgos</p>
Adecuar los procesos operativos conforme a la exigencias actuales	<p>Eficientar los procesos de comunicación.</p>	<p>Elaborado un Plan de Acción para mejorar la comunicación interna.</p>	<p>Consultor Externo / Recursos Humanos</p>	

## Perspectiva: CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE

No.	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Meta	Responsables
3.	Contar con una Gobernabilidad y Equipo Humano capacitado, especializado y actualizado a las tendencias del entorno externo e interno.	Fortalecer las capacidades del talento humano, gobierno cooperativo y la base social mediante programas de formación y capacitación.	Cumplir al menos el 80% del Plan de Capacitación Aprobado.	Comité de Educación / Recursos Humanos

## Perspectiva: FINANZAS

No.	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Meta	Responsables
4.	Mantener la solidez financiera de la Cooperativa	Incrementar recursos a través del financiamiento externo para atender las necesidades financieras de la Cooperativa	Contar con el 100% del flujo de efectivo necesario, para cubrir la demanda de crédito y obligaciones.	Jefe de Administración / Gerencia General / Junta Directiva
		Mantener la salud financiera	Sostener el 100% de los Indicadores Financieros con la mayor calificación.	Gerencia General / Jefe de Riesgos / Junta Directiva

## PRESUPUESTO 2026 (EXPRESADO EN LEMPIRAS)

Correlativo	Descripción	Presupuestado
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>85,455,000.00</b>
<b>2</b>	<b>Intereses</b>	<b>79,400,000.00</b>
2.1.	Sobre Disponibilidades	550,000.00
2.2.	Sobre Inversiones	350,000.00
2.3.	Sobre Cartera de Préstamos	78,500,000.00
<b>3</b>	<b>Comisiones</b>	<b>6,000,000.00</b>
<b>4</b>	<b>Otros Productos</b>	<b>3,000.00</b>
<b>5</b>	<b>Otros Ingresos Financieros</b>	<b>1,000.00</b>
<b>6</b>	<b>Intereses Moneda Extranjera</b>	<b>1,000.00</b>
<b>7</b>	<b>Otros Ingresos Por Servicios</b>	<b>30,000.00</b>
<b>8</b>	<b>Otros Productos</b>	<b>10,000.00</b>
<b>9</b>	<b>Ingresos de Períodos Anteriores</b>	<b>10,000.00</b>
<b>10</b>	<b>Gastos</b>	<b>69,241,605.00</b>
<b>11</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>16,405,000.00</b>
11.1.	Intereses	16,300,000.00
11.2.	Comisiones	100,000.00
11.3.	Otros Gastos Financieros	5,000.00
<b>12</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>52,731,605.00</b>
<b>12.1.</b>	<b>Directivos</b>	<b>6,487,860.00</b>
<b>12.1.1.</b>	<b>Asamblea General</b>	<b>541,110.00</b>
<b>12.1.2.</b>	<b>Junta Directiva</b>	<b>2,759,400.00</b>
12.1.2.1.	Dietas	1,053,600.00
12.1.2.2.	Transporte	894,300.00
12.1.2.3.	Viáticos	381,300.00
12.1.2.4.	Otros	430,200.00
<b>12.1.3.</b>	<b>Junta de Vigilancia</b>	<b>1,499,850.00</b>
12.1.3.1.	Dietas	491,500.00
12.1.3.2.	Transporte	531,900.00
12.1.3.3.	Viáticos	283,850.00
12.1.3.4.	Otros	192,600.00
<b>12.1.4.</b>	<b>Comités</b>	<b>1,687,500.00</b>
12.1.4.1.	Comité de Educación	640,100.00
12.1.4.2.	Comité de Género	147,800.00
12.1.4.3.	Comité de Juventud	191,800.00
12.1.4.4.	Comité de Asuntos Sociales	503,800.00
12.1.4.5.	Comité de Crédito	24,000.00
12.1.4.6.	Comité de Cumplimiento	105,000.00
12.1.4.7.	Comité de Riesgos	75,000.00

<b>Correlativo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>12.2.</b>	<b>Funcionarios y Empleados</b>	<b>18,658,370.00</b>
12.2.1.	Sueldos Ordinarios	11,633,000.00
12.2.2.	Sueldos Extraordinarios	40,000.00
12.2.3.	Compensaciones Sociales	2,582,000.00
12.2.4.	Bonificaciones	475,000.00
12.2.5.	Capacitación y Entrenamiento	200,000.00
12.2.6.	Gastos de Viaje	790,750.00
12.2.7.	Aportes Patronales	769,000.00
12.2.8.	Prestaciones Sociales	1,356,000.00
12.2.9.	Seguro de Vida de Ejecutivos y Empleados	195,700.00
12.2.10.	Seguro Médico de Ejecutivos y Empleados	260,920.00
12.2.11.	Otros	356,000.00
<b>12.3.</b>	<b>Impuestos y Contribuciones</b>	<b>1,030,000.00</b>
<b>12.4.</b>	<b>Honorarios Profesionales</b>	<b>1,740,000.00</b>
<b>12.5.</b>	<b>Arrendamientos</b>	<b>1,826,800.00</b>
<b>12.6.</b>	<b>Reparación, Uso y Mantenimiento</b>	<b>527,000.00</b>
<b>12.7.</b>	<b>Seguridad y Vigilancia</b>	<b>41,250.00</b>
<b>12.8.</b>	<b>Mercadeo</b>	<b>732,000.00</b>
<b>12.9.</b>	<b>Amortización de Primas de Seguro</b>	<b>5,720,000.00</b>
<b>12.10.</b>	<b>Depreciaciones y Amortizaciones</b>	<b>3,577,925.00</b>
<b>12.11.</b>	<b>Papelería, Útiles y Suministros</b>	<b>870,000.00</b>
<b>12.12.</b>	<b>Gastos Diversos</b>	<b>11,520,400.00</b>
<b>13</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>5,000.00</b>
<b>14</b>	<b>Gastos de Ejercicios Anteriores</b>	<b>100,000.00</b>
<b>15</b>	<b>Excedente Bruto</b>	<b>16,213,395.00</b>
<b>16</b>	<b>Fondos y Reservas</b>	<b>8,106,697.50</b>
16.1.	Reserva Legal	2,756,277.15
16.2.	Reserva para Contingencias	324,267.90
16.3.	Fondo Ayuda Gastos Fúnebres	1,297,071.60
16.4.	Fondo Social	2,432,009.25
16.5.	Fondo de Educación	486,401.85
16.6.	Fondo Auto Seguro de Vida	810,669.75
<b>17</b>	<b>Impuestos y Contribuciones Estatales</b>	<b>1,799,686.85</b>
17.1.	Contribución Social Del Sector Cooperativo 15%	1,216,004.63
17.2.	Contribución Especial Del Sector Cooperativo 3.6%	583,682.22
<b>18</b>	<b>Excedente Neto</b>	<b>6,307,010.66</b>



## INVOCACIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA

Elevemos nuestro espíritu a Dios,  
que es fuente de bondad y ejemplo de justicia.  
Que Él encienda en nuestros corazones  
la sed de servir a nuestro prójimo,  
inspirados en los nobles principios del cooperativismo.

Que ilumine nuestro entendimiento  
y guíe nuestras decisiones exentas de egoísmo  
y espíritu de lucro.

A fin de alcanzar la resolución de nuestros problemas  
Económicos, sociales y los de nuestros hermanos  
para fomentar, conseguir y preservar la paz del mundo.

Así Sea !!

## **MISIÓN**

Somos una Cooperativa Mixta, enfocada a satisfacer las necesidades de Maestros Jubilados y Pensionados, ofreciendo productos y servicios de calidad a través del ahorro, crédito y apoyo social solidario, para contribuir a su desarrollo integral con sensibilidad humana.

## **VISIÓN**

Ser la Cooperativa líder a nivel nacional en satisfacer necesidades financieras y sociales, a Maestros Jubilados y Pensionados, beneficiándolos para una mejor calidad de vida.

## COOPERATIVA MIXTA DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS “17 DE SEPTIEMBRE” LTDA.

### PUNTOS DE SERVICIO

- **San Pedro Sula, Cortés:** Centro Comercial Plaza Cristal, frente a INPREMA  
Teléfonos: 2232-1150, extensión: 1301 / 1302, Celular 9720-0790.
- **La Ceiba, Atlántida:** Centro Dermatológico Plaza Las Marías. avenida Morazán entre 13 y 14 calle, frente a Correo Nacional de Honduras. Teléfono 2232-1150 extensión: 1401. Celular 9438-3138.
- **Choluteca, Choluteca:** Plaza COLPROSUMAH, Barrio Cabañas, Teléfono 2232-1150 extensión: 1201, Celular 9420-0384.
- **Santa Rosa de Copán, Copán:** Centro Comercial Plaza María 2do nivel, Blvd. Jorge Buezo Arias. Teléfono 2232-1150 extensión: 1501, Celular 9541-9192.
- **Juticalpa, Olancho:** Barrio El Castaño, contiguo a Plásticos Juticalpa #3, edificio color verde. Teléfono 2232-1150 extensión: 1601, Celular 9282-6825.
- **Danlí, El Paraíso:** Barrio El Centro, Centro Comercial El Casino contiguo a Casa Cural. I nivel. Teléfono 2232-1150 extensión: 1701.



**AGRADECEMOS SU  
CONFIANZA Y APOYO**